ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989 **II Legislatura** **Número 80**

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1989

ORDEN DEL DIA

I. Pregunta nº 254, sobre venta de la Empresa Nacional de Fertilizantes, S.A. (ENFERSA), formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-4.939).

II. Pregunta nº 263, sobre grado de ejecución del programa 412-A, Capítulo VI, Concepto 602, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1989, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5004).

III. Pregunta nº 272, sobre zonas de salud y planificación de atención primaria, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-5028).

IV. Pregunta nº 252, sobre secta denominada «Nuevas Acrópolis», formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-4803).

V. Pregunta nº 253, sobre indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas en 1989, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. (II-4.815).

VI. Pregunta nº 255, sobre inversiones turísticas en 1988, formulada por don José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4996).

VII. Pregunta nº 256, sobre la carretera MU-514, de Abarán a Blanca, formulada por don José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4997).

VIII. Pregunta nº 258, sobre retribuciones de los altos cargos durante 1988, formulada por don Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4999).

IX. Pregunta nº 259, sobre paso a nivel situado en la carretera de Balsicas, formulada por don Ramón Ojeda Valcárcel, del Grupo parlamentario Popular, (II-5000).

X. Pregunta nº 260, sobre control de acampadas ilegales en la Isla Perdiguera, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5001).

XI. Pregunta nº 261, sobre puesta en funcionamiento de Radio-Televisión Murciana, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5002).

XII. Pregunta nº 262, sobre la Casa Virgen de los Peligros del puente viejo sobre el Segura, de Murcia, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5003).

XIII. Pregunta nº 264, sobre costo de publicación de páginas especiales en el diario «La Opinión», formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5005).

XIV. Pregunta nº 265, sobre Tren de Alta Velocidad, formulada por don José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5008).

XV. Pregunta nº 266, sobre obras en la carretera F-36, de Cartagena a San Javier, formulada por don Juan José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5009).

XVI. Pregunta nº 267, sobre proyecto de mejora de la carretera C-3211, en su tramo Lorca-La Paca, formulada por don Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5021).

XVII. Pregunta nº 268, sobre creación de la Estación de Desinfección de Vehículos Ganaderos de Lorca, formulada por don Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5022).

XVIII. Pregunta nº 269, sobre situación de las carreteras A-7, Fortuna-Abanilla y MU-411, Fortuna-Archena, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-5024).

XIX. Pregunta nº 270, sobre acuerdo con las centrales sindicales sobre complemento específico y productividad de los funcionarios de la Comunidad Autónoma, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-5025).

XX. Pregunta nº 271, sobre medidas de regeneración ecológico-forestal en la Comunidad Autónoma, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-5026).

XXI. Pregunta nº 273, sobre ayudas a los Ayuntamientos relacionadas con el sector agrario, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-5028).

XXII. Pregunta nº 274, sobre medidas de protección y seguridad minera, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-5029).

XXIII. Pregunta nº 275, sobre plantación de especies vegetales en depósitos estériles mineros en El Llano del Beal, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-5030).

XXIV. Pregunta nº 276, sobre control de las ayudas a los Ayuntamientos para el fomento del empleo formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-5031).

XXV. Pregunta nº 277, sobre criterios de selección de niños y jóvenes participantes en los campamentos de verano de la Comunidad Autónoma, de El Valle, Sierra Espuña y Los Narejos, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-5032).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Pregunta nº 254, sobre venta de la Empresa Nacional de Fertilizantes, S.A. (ENFERSA).

Formula la pregunta su autor, el señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 5

Contesta el Consejero de Economía, Industria y Comercio, señor Artés Calero 5

En la réplica interviene el señor Morenilla Moya 7

En la dúplica, el Consejero de Economía, Industria y Comercio, señor Artés Calero . 7

II. Pregunta nº 263, sobre grado de ejecución del programa 412-A, Capítulo VI, Concepto 602, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Formula la pregunta el señor Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular 8

Contesta el Consejero de Sanidad, señor Pérez Espejo 8

En la réplica, el señor Blasco Rivera 9

En la dúplica, el Consejero de Sanidad, señor Pérez Espejo 9

III. Pregunta nº 272, sobre zonas de salud y planificación de atención primaria.

Formula la pregunta su autor, el señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, retirando las preguntas nº 273, 274 y 276 ... 10

Le contesta el Consejero de Sanidad, señor Pérez Espejo 11

IV. Pregunta nº 252, sobre secta denominada «Nueva Acrópolis».

Formula la pregunta su autor, el señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 12

Contesta el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández 12

En la réplica el señor Egea Ibáñez 12

En la dúplica el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández .. 12

V. Pregunta nº 253, sobre indemnizaciones complementarias para zonas desfavorecidas en 1989.

Formula la pregunta su autor, el señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 13

Le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Martínez Campos 13

En el turno de réplica hace uso de la palabra el señor Egea Ibáñez 14

En la dúplica, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Martínez Campos 14

VI. Pregunta nº 255, sobre inversiones turísticas en 1988.

Formula la pregunta su autor, el señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular 15

Por el Consejo de Gobierno responde el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, el señor Egea Fernández 15

En el turno de réplica interviene el señor Fernández López 16

En el turno de dúplica, el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández 17

VII. Pregunta nº 256, sobre la carretera MU-514, de Abarán a Blanca.

Formula la pregunta su autor, el señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, que la agrupa con la 257, sobre la carretera B-17, de Blanca a Abarán..... 18

El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell, contesta a las preguntas 19

En el turno de réplica, el señor Fernández López 19

En la dúplica, el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell 20

La pregunta nº 258 es transformada para respuesta escrita.

VIII. Pregunta nº 259, sobre paso a nivel situado en la carretera de Balsicas.

Formula la pregunta su autor, el señor Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular 20

Contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell 20

En el turno de réplica, hace uso de la palabra el señor Ojeda Valcárcel 21

Las preguntas nº 260 y 261 son transformadas en preguntas para respuesta escrita.

IX. Pregunta nº 262, sobre la Casa Virgen de los Peligros del puente viejo, sobre el Segura, de Murcia.

Formula la pregunta, el señor Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular 21

Contesta el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández 22

En la réplica, interviene el señor Blasco Rivera 22

Las preguntas nº 264, 265 y 266 son transformadas en preguntas para respuesta escrita.

X. Pregunta nº 267, sobre proyecto de mejora de la carretera C-3211, en su tramo Lorca-La Paca.

Formula la pregunta su autor, el señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 22

Contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell 23

En el turno de réplica, interviene el señor Boceta Ostos 23

En el turno de dúplica, el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell 23

SUMARIO

XI. Pregunta nº 268, sobre creación de la Estación de Desinfección de Vehículos Ganaderos de Lorca.

Formula la pregunta el señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 23

Contesta el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Martínez Campos .. 23

En la réplica, hace uso de la palabra el señor Boceta Ostos 24

En la dúplica, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Martínez Campos 25

La pregunta nº 269 es transformada en pregunta para respuesta escrita.

XII. Pregunta nº 270, sobre acuerdo de las centrales sindicales sobre complemento específico y productividad de los funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Formula la pregunta su autor, el señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto . 25

Contesta el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra 27

En el turno de réplica, interviene el señor Ríos Martínez 29

En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra 30

La pregunta nº 271 es transformada en pregunta para respuesta escrita.

Las preguntas nº 273, 274, 275 y 276 son retiradas.

La pregunta nº 277 es transformada en pregunta para respuesta escrita.

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Señorías, se abre la sesión.

Hay una propuesta del Sr. Morenilla de empezar por la pregunta 254 y del Sr. Consejero de Sanidad de adelantar las preguntas 263 y 272. Si así lo acepta el Pleno empezaríamos por ese orden.

El Sr. Morenilla, para formular su pregunta tiene la palabra.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente:

En primer lugar agradecer la deferencia de adelantar la pregunta, que no sólo es por el interés personal sino también por el de personas que interesadas en conocer la contestación del Consejero han abandonado sus puestos de trabajo y esperan con atención oír del Consejero alguna palabra de esperanza.

La pregunta en cuestión va en relación, como ya se ha publicado, con la existencia de negociaciones entre el INI y FESA, en relación con la venta de aquélla de la «Empresa Nacional de Fertilizantes», «ENFERSA».

Según sabemos, FESA es una sociedad de reciente creación en la que tiene una participación importante, mayoritaria, la multinacional «KIO», a través del grupo «TORRAS» y, por tanto, un sector que hasta hace poco era considerado un sector estratégico ha cambiado, según parece, la directriz política y ya no se considera estratégico y no hay inconveniente, de ser cierta la noticia, en que sea controlado por una empresa multinacional. Esto puede tener su importancia a nivel económico pero la pregunta se centra más en la cuestión laboral y en los intereses de los trabajadores que prestan sus servicios a «ENFERSA» y que tienen el temor de que con la venta, la aportación, la fusión, o el sistema que sea de transferir la empresa puedan verse afectados en sus puestos de trabajo.

Por esta razón, la pregunta que se hace al Consejero es si conoce los planes que hay sobre «ENFERSA» y sobre su oferta en venta que tiene el Gobierno de la Nación, si se ha informado o consultado por el INI o por el Gobierno al Gobierno de esta Región, qué piensa hacer el Gobierno de la Región o el Consejero respecto a la posible influencia en cuanto a los puestos de trabajo y, si hay una postura del Gobierno Regional en cuanto a la defensa de esos puestos de trabajo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Para su contestación, el Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer con esta pregunta la posibilidad de exponer ante la Cámara, puesto que ante los trabajadores lo he hecho recientemente, hace unos días tuvimos una reunión larga y venimos teniendo contactos muy fluidos con el Comité de Empresa de «ENFERSA», así como con el de «ASUR», o con el de «Explosivos Riotinto» y estamos, evidentemente, en contacto para ir siguiendo los avatares de las circunstancias por las que ha venido atravesando el sector de fertilizantes en nuestra Región.

Quizás, recordar aquí que el plan de reconversión de fertilizantes fue prácticamente el único que afectó, desde luego, al sector industrial, también en otro pequeño aspecto al sector textil, y que afortunadamente en su día fue un plan pactado, un plan que condujo a una situación de, no sólo que no se produjera ningún cierre de planta sino que incluso se saldó, como es reiterado en ocasiones, con la posibilidad de que se abrieran unas perspectivas de futuro importantes, como era el caso de la fabricación de amoniaco a través de una materia prima imprescindible como era el gas y que, no sólo no se cerró ninguna planta sino que apareció además la posibilidad, y luego la realidad, de que se instalara en nuestra Región una nueva planta, que fue la de «ENAGAS» con una importante inversión de más de 6.000 millones de pesetas, que abría lo que decía en aquella ocasión una ventana a la reindustrialización de la Región y creo que ha sido un elemento diferencial, un elemento importante para poder atraer otras inversiones y diversificar nuestro producto, nuestro tejido productivo, nuestras posibilidades industriales.

Efectivamente, estamos en contacto con el Gobierno y con todo el sector, puesto que yo creo que su señoría debería conocer, probablemente lo conozca, que formamos parte de la Sociedad de Reconversión de Fertilizantes, somos una de las tres Comunidades Autónomas, y estamos presentes en el Consejo de Administración de la Sociedad de Reconversión de Fertilizantes, de «SOREFERSA», y esta Sociedad se viene reuniendo para administrar, precisamente, el plan de reconversión, se viene reuniendo a lo largo de los tres úl-

timos años y somos, yo diría, la Comunidad que con más asiduidad, con más, a lo mejor, interés y dedicación viene prestando a sus trabajos a esta Sociedad y, ha sido objeto precisamente la situación reciente en el último Consejo de Administración de «SOREFERSA», nuestro representante allí, que es el Director General de Industria de la Comunidad Autónoma, hizo explícito, y constará en acta, cuando se realice aparecerá en la próxima reunión la petición de que se informara debidamente de todas estas circunstancias a la Comisión de seguimiento del plan de reconversión de fertilizantes en el que forman parte, evidentemente, las centrales sindicales.

El conocimiento lo venimos teniendo desde hace semanas a través del INI, a través de D. Miguel Angel Feito, a través de la propia «ENFERSA», de su Director General y de su Presidente, a través del Ministerio de Industria que son los afectados, del Subsecretario, D. Fernando Panizo y D. José Fernando Sánchez Junco que es el Director General de Química.

En definitiva, en la situación en la que se encuentra, como informé a los trabajadores recientemente, es que es probablemente inminente la firma de un acuerdo después de unas discrepancias en la valoración de activos para la fusión o la adquisición por el sector privado de la mayoría del sector público al objeto de crear un grupo único que en definitiva dé perspectivas y posibilidades de futuro, que sea un sector efectivamente consolidado ante la situación de competitividad que existe en el mercado internacional. La situación de la incorporación de España a las Comunidades Europeas, la apertura de nuestras fronteras, evidentemente situaba al sector de fertilizantes en una desventaja comparativa que se trató de evitar haciendo frente a importantes inversiones para sanear el sector, para mejorar la competitividad. Aquí, en la Región de Murcia, por ejemplo, aparte de la inversión que ya he señalado de la planta de «ENAGAS», pues, se han proyectado inversiones, algunas están en realización, algunas ejecutadas, otras se están haciendo, como por ejemplo el «revamping» que se está haciendo ahora mismo en «ENFERSA» que está paralizado en este momento y, se está haciendo un plan industrial que dé esa garantía de futuro. Ese plan industrial no está completamente terminado y esa es la razón que argumenta el Ministerio de Industrial y que argumenta el propio Instituto Nacional de Industria para no haber convocado todavía a esa Comisión de seguimiento de la Sociedad de Reconversión de Fertilizantes en que se me asegura que con mucha probabilidad se va a realizar a lo largo de la semana próxima.

La intención, como digo, es que sea un sector competitivo y han deducido que las inercias que produce esa adquisición, esa fusión, llámese como se desee llamar, aproximadamente produciría unos 4.000 millones de pesetas de beneficios con objeto de esta fusión o adquisición por parte del sector privado, pondría al sector en mejores condiciones ante una pérdida de, aproximadamente, el 30% de la cuota de mercado española que se ha perdido por entrada, precisamente, de fertilizantes extranjeros en nuestro país.

Por tanto, se trata de consolidar el futuro y lo que se pretende es que esto se realice, en palabras del propio Subsecretario de Industria, en la misma forma en que se ha venido realizando todos los planes de reconversión, pero particularmente el de fertilizantes, de una manera pactada con los sindicatos, pactada con las fuerzas sociales. Se pretende por tanto que, en caso de que hubiese que llegar a una situación de reducciones de plantillas, éstas tendrían que producirse exclusivamente por las vías de jubilaciones anticipadas o bajas incentivadas.

En ese plan industrial que está todavía por definir yo quisiera que no se sembrara ningún tipo en principio de alarma, a pesar de que efectivamente en nuestra Región al existir dos empresas que tienen, por ejemplo, un mismo, una misma producción, como es el caso de la planta de sulfúrico, parece lógico desde el punto de vista industrial que no puedan pervivir las dos plantas si hay un excedente en la producción de ácido sulfúrico, en concreto, y de los productos derivados de ellos, pues, desde sulfatos o los superfosfatos.

En ese aspecto es sobre lo que se está trabajando, en diseñar ese plan industrial que está todavía sin haberse terminado y que por este motivo no se ha informado como sería nuestro deseo, como hemos solicitado reiteradamente que se haga, con la colaboración, con la participación de los trabajadores. Incluso, cabe la posibilidad que vendrá reflejado en ese plan industrial de que no sólo pueda haber afecciones a plantas que pudieran no continuar sino que cabe, como digo, la posibilidad de que se pudiera traer o poner en la Región de Murcia alguna planta nueva, en concreto, de producción de nitrofosfatos que iría a la empresa «ASUR», empresa que en principio no tiene porqué verse en ningún tipo de problemas con motivo de la nueva situación industrial.

Esto es lo que puedo informar a su señoría.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para réplica, el Sr. Morenilla.

Sr. MORENILLA MOYA:

Yo agradezco al Sr. Consejero la información que nos da, y creo que hubiera sido muy bueno el que la información esa se hubiera facilitado al Comité de Empresa y a las personas que se ven afectadas, porque, desde luego, lo que no nos puede valer, y lo decimos con el máximo respeto, es el decir que no se ha convocado a la Comisión de seguimiento, pues, porque se está pendiente de conocer un plan industrial.

Yo tengo una gran duda de que empresas como la «KIO» se decidan a hacer ofertas de compra de «ENFERSA» o de cualquier otra empresa si no existe previamente un estudio de viabilidad y de rentabilidad y, dentro de esa viabilidad y rentabilidad tiene que haber un estudio de la repercusión sobre el personal, sobre la mano de obra. No me cabe que se haga una oferta sobre el vacío y cuando su señoría me dice que todavía no se conoce, yo le creo, naturalmente, pero entonces tengo la sospecha de que quizá el Gobierno de la Nación no está siendo lo suficientemente claro con el Gobierno Regional o, quizá, el Gobierno Regional no ha presionado suficientemente para que se le informe, porque yo no puedo creer que no se tenga un plan industrial cuando la venta, como nos ha dicho también el Consejero, es inminente.

Nos ha llamado la atención también el que se hable de las ventajas económicas que puede tener esta venta o esta aportación, parece que la política del Gobierno Socialista, repito, del Gobierno Socialista, es reprivatizar o privatizar la empresa pública y, además, se nos ha hablado de que va a producir beneficios de 4.000 millones de pesetas pero se nos ha hablado también de que se va a proceder a reducciones probables de plantilla, siempre por una vía pactada, etcétera. Y yo le pregunto al Consejero: ¿qué se piensa hacer sobre los puestos de trabajo que se pierden? Y no digo que no se indemnice, pero los puestos de trabajo desaparecen, nos estamos preocupando quizá excesivamente del capital y no nos estamos preocupando suficientemente del trabajador y eso es lo que nos llama la atención en un Gobierno Socialista.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Morenilla.

Para dúplica, el Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo lo que le diría al Sr. Diputado del C.D.S. es que la fe es libre, o sea, que puede creer lo que le parezca, pero desde luego en la situación en que se encontró el Gobierno Socialista al sector de fertilizantes cuando lo dejó el Partido del que usted procedía, que era la U.C.D., no era precisamente una situación boyante, es una situación en que se encuentra bastante mejor en este momento y habiendo superado muchísimos más problemas de los que ustedes hubieran sido capaces de haber podido resolver.

En el tema de la información es permanente la que se está teniendo, entonces, está usted confundiendo lo que pueda ser la adquisición de unos activos y el balance global y las inercias que puede producir el grupo con un plan industrial en el que afecta, no sólo a las plantas de Cartagena sino a todas las plantas que hay en España, desde Huelva a Puertollano, o a cualquiera de las plantas, y el conjunto y la distribución en cada una de esas actividades, desde luego, es un tema mucho más complicado de lo que se trata exclusivamente de hacer un estudio global.

En cuanto a la reprivatización me parece que ya no lo sé si lo hace desde un punto de vista ideológico, lo cual sería un tanto sorprendente. Nosotros, creo que estamos ya un poco, digamos, desposeídos de ese dogmatismo ideológico; aquí intentamos tratar por todos los medios de conseguir que haya la cuota, digamos, de bienestar para toda la sociedad, quizás, dejando aparte algunos de los procedimientos que a lo mejor se han visto que no eran los más interesantes sino que puede haber cualquier otro y, esa apertura, esa mirada hacia el futuro, ese paso que está dando el Gobierno en consolidar sectores de futuro me parece que tiene mucha más importancia que el tratar de estudiar estas perspectivas exclusivamente desde el punto de vista dogmático o ideológico, que creo que sería un tanto sorprendente.

Por otra parte, en las actuaciones que está desarrollando el Gobierno para poderse preocupar por los trabajadores o, en el caso concreto de Murcia me hubiera gustado haberlo visto en el apoyo que ha podido prestar su Grupo, la colaboración que ha podido prestar su Grupo y que no lo ha hecho en el proyecto de instalar en la Región de Murcia nuevas empresas en sectores de futuro, que hubieran abierto posibilidades, que van a abrir, a pesar de ustedes, van a abrir esas posibilidades de crear esos nuevos puestos de trabajo en la

Región de Murcia, de manera que el saldo de la situación de la aportación, digamos, de el sector industrial en la Región de Murcia en puestos de trabajo va a ser netamente favoreble en los próximos años.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias.

Pasamos a la Pregunta 263, sobre grado de ejecución del programa 412-A, capítulo VI, concepto 602 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Para formular la pregunta, el Sr. Gonzalo Blasco tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. BLASCO RIVERA:

Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta, como ya dice en el enunciado, va referida al programa 412-A, capítulo VI, concepto 602, que era referente a un presupuesto para la remodelación de los velatorios del Hospital General en Murcia.

Ya, en la presentación de los Presupuestos, el 17 de diciembre del 87, el anterior Consejero de Sanidad nos decía que había un monto de 25 millones de pesetas para remodelar las salas de velatorios del Hospital General, salas, por otro lado, que hacíamos referencia a que eran tercermundistas, que estaban cochambrosas y que era necesario que se remodelaran, pero éste es el momento que transcurridos los Presupuestos del 88 no se ha gastado este dinero, las salas de velatorios están en las mismas circunstancias y aquello da verdadera vergüenza verlo.

Es por ello que le preguntamos al Sr. Consejero: ¿por qué no se ha gastado este dinero y por qué no se han remodelado?

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

El Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Gracias, Sr. Presidente.

Como su señoría sabe, existe una legislación que es el Decreto-Ley 2/1964, de 4 de febrero por el que se modifica el 16/1963, de 10 de octubre, sobre inclusión de cláusulas de revisión en los contratos del Estado y organismos autónomos. Asimismo, existe también el Decreto 461/1971, de 11 de marzo, por el que se desarrolla el Decreto-Ley anteriormente mencionado sobre inclusión de cláusulas de revisión en los contratos del Estado. Al amparo de esta legislación, que solamente le cito a título de información, ilustrativo, se produjo un informe técnico por parte de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, de fecha 11 de mayo del año 1988, por el cual se ponía de manifiesto la necesidad de proceder a la revisión del contrato que en su día se efectuó con la empresa «Dragados y Construcciones», para la terminación del proyecto y reformado de la primera fase intitulado «Reforma del Hospital Médico-Quirúrgico General de Murcia, 1ª Fase», como ya le digo.

A la luz de este informe técnico y de esta legislación se produjo por mi parte una elevación, una propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno, que se materializó en el acuerdo adoptado el día 1 de julio de 1988, en el que se aprobó, en primer lugar, la liquidación provisional por resto de obra a la empresa «Dragados y Construcciones» y por el concepto que le he mencionado de 10.368.131 pesetas, y al mismo se reconoció, en función de la legislación que anteriormente le he mencionado, la revisión de precios sobre obra realmente ejecutada, en aplicación del artículo 6°, precisamente de ese último Decreto, por un valor de 14.043.385 pesetas; el tercer acuerdo fue abonar, consecuentemente, la cantidad global que ascendió a 24.411.516 pesetas, imputándolo, como permite el texto articulado y concretamente el artículo 6° de la Ley de Presupuestos del año 1988, imputándolo al ejercicio económico de ese año, a la partida 602, a la sección 18, servicio 03 del programa 412-A.

En resumen, el dinero que según el anterior Consejero de Sanidad, en su comparecencia, estaba destinado a la reforma de estos velatorios, fue empleado para convalidar un gasto absolutamente legal, absolutamente correcto, derivado de esa revisión de precios contemplada en la revisión del contrato correspondiente a la empresa «Dragados y Construcciones».

Esto sería, digamos, una respuesta parcial o, al menos, no satisfaría la respuesta que este Consejero intenta darle si sustitutoriamente no tuviéramos en marcha una solución, incluso, mejor, desde el punto de vista funcional, que la inversión de esos 25 millones de pesetas en una reforma que nosotros consideráramos necesaria, indudablemente necesaria, y compartimos en

eso tanto el criterio del anterior Consejero de Sanidad como el criterio que ha expuesto su señoría, ratificamos en todo la situación lamentable en la que se encuentran los velatorios porque es una realidad, pero le insisto en que no satisfaría la intención de este Consejero proceder a una revisión o a una remodelación parcial de una zona tan importante como son los velatorios del Hospital General de Murcia. A tal efecto, concebimos que sería mejor el proceder a una remodelación completa de toda la zona de velatorios, incluyendo el Servicio de Anatomía Patológica, y, al mismo tiempo, conseguir la puesta en práctica de lo estipulado en el artículo 501 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que dice, claramente, que en todas las Comunidades Autónomas donde exista Tribunal Superior de Justicia deberá al mismo tiempo coexistir un Instituto Regional de Medicina Legal. A tal efecto, se concluyó por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, el día 19 de diciembre pasado, con el Excmo. Sr. Ministro de Justicia un convenio mediante el cual se va a construir el Instituto Regional de Medicina Legal de Murcia, se ha formado una Comisión técnica al respecto que está trabajando de un modo muy acelerado en esta cuestión, el importe es muy elevado, quizás después en el turno de dúplica si su señoría no tiene inconveniente y tiene interés le puedo ilustrar más acerca del detalle económico y, se procederá, como ya le digo, a una remodelación completa que no afectará solamente a los velatorios sino que constituirá un auténtico Instituto Regional de Medicina Legal con áreas tan importantes como Laboratorio de Toxicología en todas sus secciones, nuevos velatorios bien instalados desde un punto de vista no solamente técnico sino para prestar un digno servicio al público, Servicio de Anatomía Patológica, Servicio de Necropsias, Servicio Pericial, etcétera, etcétera.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para réplica, el Sr. Diputado.

Sr. BLASCO RIVERA:

Gracias, Sr. Consejero, por la ilustración que nos ha dado, pero yo le haría una pregunta muy rápida y muy concreta: ¿cuándo se va a realizar?, puesto que Murcia necesita esto.

Y aparte de esto, el que le está dirigiendo la palabra va en contra de sus propios intereses lo que está diciendo puesto que soy parte activa de un tanatorio que se está creando en Murcia, y lo que estoy es en contra de mis propios intereses pero en favor de los intereses de Murcia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Para dúplica, el Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Gracias, Sr. Presidente.

Señoría:

Yo pienso que los intereses de la iniciativa privada no tienen porqué realmente chocar con los de la iniciativa pública, por así decirlo. En cualquier caso, pues, yo le deseo una enorme ventura económica en una empresa tan digna como es, digamos, ayudar al tránsito, ese tránsito, permítame usted que no entre en competencia desde el punto de vista público, pero sí la Administración tampoco puede hacer dejación de esa ayuda que para ese tránsito también tenemos que prestar a todos los ciudadanos.

La pregunta suya, desde luego, está movida por un interés evidentemente no económico, no lucrativo, lo cual le honra, sino por un interés ciudadano. Entonces, la respuesta mía es clara, se va a proceder concretamente dentro de cuatro días a la primera fase de ese Instituto Regional de Medicina Legal, que consiste en la demolición del Pabellón de Infectos, el llamado Pabellón de Infectos del Hospital General. Esta obra ha sido adjudicada, en una primera fase, aproximadamente por un valor de 41 millones de pesetas a la baja, a la empresa «TODASA», de Madrid, una empresa que reune todos los requisitos técnicos y formales que se requieren para este tipo de obras. De manera que yo pienso que de aquí, probablemente, a un año podamos contar, o a un año y medio, podamos contar con un Instituto Regional de Medicina Legal en buenas condiciones, lo cual no significa que tengamos que esperar un año y medio para que los velatorios se puedan hacer de una manera más digna, ¿por qué?, pues, porque la actual zona que están ocupando los velatorios, «indignos», del Hospital General tendrá que ser, obviamente, demolida para proceder a la primera fase de la construcción del Instituto Regional de Medicina Le-

gal y a una reforma global que va a sufrir la parte posterior del Hospital General con la inclusión del Instituto, del Centro Regional de Hemodonación y de un patio técnico de distribución de circulaciones.

Entonces, como también desde el punto de vista público estoy interesado en ofrecer este Servicio Velatorio de una manera digna, pues, quizás no sería extraño el que nos encontráramos de compañeros de viaje en una operación, por así decirlo, no de reprivatización del tránsito pero sí de utilización de sus servicios privados, en un momento determinado, por la vía del concierto para ofertar entretanto una situación digna a los ciudadanos que realmente tienen que pasar por esta situación.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Pasamos a la Pregunta 272, sobre zonas de salud y planificación de atención primaria, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Mixto.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Creo que es la 50.027 la enmienda, perdón, la pregunta 272.

Le voy a anunciar a la Presidencia que las preguntas número 273, número 274 y numero 276 me han sido entregadas sus respuestas por escrito, por tanto las doy por retiradas, y he transformado en respuesta escrita otras preguntas que ya tiene su señoría en las manos, por tanto, las otras tres preguntas las doy por retiradas puesto que se me han contestado por escrito ya.

La pregunta hace referencia a lo que ha sido la puesta en marcha de las zonas de salud, los centros de salud y los equipos de atención primaria.

En el año 86, hay un Decreto de la Consejería que hacía un balance de recursos y ponía en marcha todo lo que eran la planificación de atención primaria, delimitando geográficamente las zonas de salud. En aquel momento se fijaron 32 zonas de salud y mientras se ponían en marcha lo que se decía entonces como centros de salud, se posibilitaba el mantenimiento de otro tipo de atención primaria, perdón, de otro tipo de atención sanitaria distinta de ella, pero que mientras se iba sustituyendo permanecía en ella.

Con posterioridad, se produce en el año 87 otros decretos que posibilitan la puesta en marcha de las áreas de salud y que incorporan las zonas de salud a estas áreas de salud.

Y, recientemente, como parte definitiva, en junio, se ha puesto en marcha un Decreto, el 53/89, de 1 de junio, que elabora el Reglamento general de funcionamiento de los equipos de atención primaria. Mi pregunta va dirigida precisamente al objetivo de este Decreto y la realidad que tenemos ahora mismo en la Región, por tanto, lo que pretende la pregunta es conocer cuál es la relación que exite entre zonas de salud y centros de salud, cuál es el número de centros de salud que ahora mismo existen y cuáles son las zonas de salud que ahora mismo no lo tienen.

En el artículo 3 de este Decreto hace referencia que: «No obstante, y en atención a las peculiaridades de cada zona de salud, además del centro, como eje sanitario de la misma podrán, en su caso, existir otros puntos asistenciales de carácter derivado para completar el servicio de atención primaria». Me gustaría conocer también cuáles son estos tipos, estos puntos asistenciales de carácter derivado que completan la atención primaria y en qué zonas de salud se están dando.

Por otro lado, el artículo 4 de este Decreto pone en marcha o habla de lo que son los equipos de atención primaria. La otra vertiente de la pregunta sería conocer cuáles son los centros de salud que tienen el equipo de atención primaria que aquí se detalla o en qué situación se encuentra en cada caso.

En suma, lo que pretende la pregunta es tener información de cuál es la realidad de la atención primaria en la puesta en marcha del Decreto y poder evaluar posteriormente cuál es el seguimiento o la evolución que ha tenido el propio Reglamento.

Yo sé que la pregunta es bastante compleja y que quizás, a lo mejor, una respuesta, pues, no oral y muy rápida sería mejor. De todas formas, como en la Comisión de Asuntos Sociales se está haciendo un trabajo sobre sanidad y uno de los trabajos que tiene que recoger es el de atención primaria, pues, en su día y para los meses del próximo periodo ordinario trataremos de conseguir esa información, por lo menos el Grupo que represento.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para su contestación, el Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Gracias, Sr. Presidente.

Señoría:

Efectivamente, comparto sobre todo la última fase de su intervención que es un tema extraordinariamente complejo, de mucho interés, y que es difícil porque la pregunta está bien formulada, con una sola pregunta se obtiene una gran cantidad de información, inteligentemente formulada pero difícil de ser expresada lógicamente en una comparecencia de estas características, en una pregunta de respuesta oral, por lo tanto, me comprometo desde ahora a que en el momento en que tengamos elaborado ese inventario pormenorizado con un nivel de desagregación de hasta unidades poblacionales de menos de 100, de más de 100 habitantes, mejor dicho, facilitárselo a su señoría y comentarlo, incluso, en una comparecencia que pretendo hacer a tal efecto en la Comisión de Asuntos Sociales.

Entonces, sucintamente voy a referirme al listado de las zonas de salud que cuentan actualmente con centro de salud y equipo de atención primaria, sin menoscabo de que algunos centros de salud de los que les voy a referir a su señoría están siendo objeto de una remodelación, de una mejora, y algunos de ellos, incluso, de una construcción completamente distinta, de una nueva construcción.

Bueno, simplemente, yo creo que hay un error, antes de entrar en ese detalle, hay un error en su pregunta, un error que yo atribuyo a una transcripción mecanográfica, no son 32 zonas de salud sino 63 zonas de salud, eso debe ser un error de transcripción. En cualquier caso, las zonas afectas de Equipo de Atención Primaria son: Zona 4, Alcantarilla; Zona 23.2, Murcia Noroeste, con el Centro de Salud y Equipo de Atención Primaria en Santa María de Gracia; Zona 23.7, Murcia-Este, Centro de Salud, Equipo de Atención Primaria, Vistabella; Zona de Salud 23.12, Murcia, Barrio del Carmen, Centro de Salud, Equipo de Atención Primaria, El Carmen; Zona 23.14, La Ñora, Javalí Nuevo, Centro de Salud, Equipo de Atención Primaria en La Ñora; Zona 32, Santomera, Centro de Salud, Equipo de Atención Primaria en Santomera; Zona 12.3, Cartagena, San Antón, Centro de Salud, Equipo de Atención Primaria en San Antón, éste es uno de los centros que está siendo objeto de una remodelación importante por valor de 60 millones de pesetas; Zona 12.9, Cartagena, casco antiguo, Centro de Salud, Equipo de Atención Primaria, San Vicente, como sabe su señoría existe la incidencia técnica de una demora en la apertura de este Centro de Salud a consecuencia de unos desperfectos en la fachada que se subsanarán en las próximas semanas; Zona de Salud 25, San Javier, Centro de Salud de Equipo de Atención Primaria también en San Javier; Zona 26, San Pedro del Pinatar, Centro de Salud, Equipo de Atención Primaria en la misma localidad, así como la Zona 27, en Torre Pacheco; la Zona 30, en La Unión, con sus correspondientes equipos de atención primaria; Zona de Salud 3, Aguilas, con Centro de Salud y Equipo de Atención Primaria en esa misma localidad; Zona 18.2, Lorca, San Diego, Centro de Salud, Equipo de Atención Primaria, remodelación del Centro de Salud de San Diego por importe aproximadamente de 90 millones de pesetas; Zona 29, Totana, Aledo, Centro de Salud, Equipo de Atención Primaria en Totana; Caravaca, Zona 11, Centro de Salud, Equipo de Atención Primaria en Caravaca y, Zona 17, Jumilla, Centro de Salud, Equipo de Atención Primaria en Jumilla, obras adjudicadas para la construcción del nuevo Centro de Salud por valor de 149 millones de pesetas; esto significa, junto con Cieza que es la Zona de Salud número 14, que tiene el Equipo de Atención Primaria en esa misma localidad, y Molina de Segura con la Zona 28, un total de 19 zonas de salud que tienen Equipo de Atención Primaria y, consecuentemente, representa el 27'43% de la población, con un total de 280.911 habitantes de nuestra Región que están acogidos al nuevo modelo de atención primaria de salud. Todavía queda un 72'57% de la población que no está afecta por este nuevo modelo de atención primaria, lo cual supone que 742.990 habitantes de nuestra Región, aproximadamente los dos tercios de nuestra Región, todavía no está acogida al nuevo modelo de atención primaria y es un reto importante que las administraciones sanitarias debemos afrontar de cara al futuro cercano.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias.

Si no hay réplica pasamos a la Pregunta 252, sobre secta denominada «Nueva Acrópolis», formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

El Sr. Egea tiene la palabra.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En relación a una serie de noticias que aparecieron en la prensa sobre la existencia en Murcia de una secta denominada «Nueva Acrópolis», la pregunta formulada es si el Sr. Consejero sabe si está legalizada esta secta como asociación cultural, si como tal ha recibido alguna ayuda por parte de la Comunidad Autónoma y si de personas vinculadas a la dirección de la citada secta, a través de sus actividades industriales o comerciales, mantienen transacciones con la Comunidad, transacciones obviamente comerciales con la Comunidad u organismos dependientes de ella.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Para su contestación, el Consejo de Gobierno tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Presidente.

No sé porque las asociaciones aun de caracter cultural son legalizadas a través de los organismos que prevén la Ley de Asociaciones, del 24 de diciembre de 1964, en concreto, en este caso sería la Delegación General del Gobierno.

Tampoco nos consta que haya recibido ningún tipo de ayudas como tal asociación cultural, ni siquiera el que haya habido ninguna relación comercial o industrial con miembros componentes de esa secta.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para réplica, el Sr. interpelante.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé si habrá tenido muchas ayudas, o no ayudas, y si el Consejero conoce realmente lo que pasa dentro de la Consejería, en su conjunto, y si tiene una información adecuada; la información que tieneeste Diputado es que en los últimos acontecimientos de las ferias de septiembre, dentro de la exposición que hicieron otros países, aparecía la secta «Nueva Acrópolis», ¿eh?, y desde luego aquello era promovido y potenciado por la Consejería de Cultura en relación con el Ayuntamiento de Murcia, y, nosotros tenemos otras informaciones acerca de los trabajos que pueda encargar la imprenta regional en determinados sitios y que puedan estar relacionados con personas que puedan estar en la dirección de la secta «Nueva Acrópolis», y la verdad es que nos sorprende, nosotros creíamos que la información que podía tener la Consejería era mayor, puesto que a una pregunta que se hizo, fundamentalmente al Consejo de Gobierno, por una Diputada que se llamaba Pilar Solá Rullana, de si estaba legalizada o no estaba legalizada, y si estaba en Murcia, se contestó que no se sabía, y lo que ocurre es que está en el edificio, en la calle Asciclo Díaz, en un edificio de los nueve pisos, es decir que si se sale del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, del Palacio de «San Esteban» uno entra en la secta, pero todavía no se habían enterado de que estaba ubicada allí y..., todavía no se habían enterado de que estaba ubicada allí, ni de que estaba legalizada, por lo tanto, perdóneme que, desde el punto de vista de algunos, pues, la información que ustedes tienen es escasa o deficiente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Digo yo que si sabía todo eso porqué me lo pregunta.

Yo, los datos que tengo son que no me constan, no sé si ha habido a través de algún otro organismo que recibe subvención por nuestra parte y, por lo tanto, pues sería por una vía indirecta pero, desde luego, en nuestro registro no figuran los datos que me pide el Sr. Diputado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Pregunta 253, sobre indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas en 1989, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez.

El Sr. Egea tiene la palabra.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sr. Presidente:

Hemos formulado una pregunta sobre esta cuestión porque en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 15 de mayo de este año 1989, se publica una Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de 20 de abril de este mismo año, por la que se regula las indemnizaciones compensatorias, complementarias, en determinadas zonas desfavorecidas para 1989.

La pregunta que se formula es: ¿cuál es la razón por la que dicha Orden de la Consejería de Agricultura, cuyas indemnizaciones afectan a un área determinada de la geografía regional, no menciona qué municipios están insertos en la misma y por qué se establece en dicha norma que entre en vigor al día siguiente de su publicación?

La pregunta procede desde que uno se pone en la situación de ser un agricultor del campo de Caravaca y se encuentra que dice, pues, entre otras cosas, apartado a) del artículo 1°: «Los incluidos en la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas de España, de la Directiva 86/466/CE del Consejo, y calificados como de montaña con arreglo al apartado 3 del artículo 3° de la Directiva 75/268/CE del Consejo, los incluidos en la mencionada lista comunitaria como zona desfavorecida por despoblamiento con arreglo al apartado 4 del artículo 3° de la Directiva 75/268/CE...», por decir algún dato, y si uno es un agricultor de Caravaca, digo yo, ¿cómo se entera si esto le afecta a él o no le afecta?

Entonces, ésta es la cuestión de que, hombre, no es que los agricultores generalmente tengan muchas, lean a menudo el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pero si por casualidad alguno pasa por el Ayuntamiento de Caravaca y lee la disposición, pues, a nuestra manera de entender, y ésa es la pregunta que formulamos, difícilmente se comprende que esta disposición puede suponer una serie de beneficios para el mismo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para su contestación, el Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, las indemnizaciones compensatorias, tanto la básica que gestiona la Consejería con fondos del Estado como la complementaria que se establece por el propio Gobierno Regional, se basan en órdenes que, al amparo del Reglamento 797 de la Comunidad Europea, son susceptibles, si son homologadas por la Comunidad Europea las mencionadas órdenes, de obtener los correspondientes retornos comunitarios. Eso obliga a que tanto la Orden dictada por el Ministerio de Agricultura para la indemnización compensatoria básica, como la Orden dictada por esta Comunidad Autónoma para la indemnización compensatoria complementaria, tenga que redactarse en los términos que permitan su homologación por parte de la Comunidad Económica Europea, porque si no es homologada no se puede obtener ese retorno comunitario. Eso hace, y su señoría sabe, que la reglamentación comunitaria es farragosa, es muy técnica y que sea preciso que la definición de los beneficiarios se haga estrictamente en los términos que recoge las directivas comunitarias que establecen cuáles son los municipios calificados como zona de montaña y cuáles son los municipios calificados como zona árida interior por despoblamiento.

Sin embargo, yo quiero tranquilizar a su señoría por lo siguiente.

La Consejería de Agricultura inició de manera inmediata una campaña de explicación en la prensa, en las radios regionales y a través de las oficinas comarcales agrarias para, incluso, con la edición de unos folletos que se repartieron a través de las organizaciones agrarias para hacer una difusión, y en ellos sí se establece con toda claridad cuáles son los doce municipios cuyos agricultores que reunieran las condiciones exigidas por la normativa comunitaria podían acogerse a estas ayudas. Adicionalmente, se establecieron en los correspondientes ayuntamientos oficinas específicas, servidas por técnicos de la Consejería de Agricultura para ayudar a los agricultores y ganaderos potenciales beneficiarios a la redacción de las correspondientes solicitudes. Pero insisto, la Orden para poder ser homologada tiene, y todo el texto de la Orden recoge de ma-

nera exhaustiva las disposiciones comunitarias, pero en la definición expresa de las zonas era preciso recoger lo que la Directiva 466, del año 86, de la CEE define y, ésa es la razón por la cual, expresamente, no figuran los municipios sino su definición a través de la correspondiente Directiva comunitaria.

En cuanto al hecho de que la Orden entrara en vigor al día siguiente de su publicación, se trataba de que en un mismo acto el peticionario pudiera solicitar la indemnización compensatoria básica que gestiona la Consejería, pero con fondos del Estado y basada en un Real Decreto, y la complementaria establecida opcionalmente por esta Comunidad Autónoma, como ya se había hecho en años anteriores cuando la indemnización compensatoria sólo afectaba a los dos municipios de montaña de esta Región, es decir, Caravaca y Moratalla. Por tanto, al objeto de que el plazo final coincidiera con el establecido por el Estado para la indemnización compensatoria básica, y dado que había que publicar en el Boletín Oficial de la Región esta Orden y este hecho se iba a hacer el 15 de mayo, la Orden establece un plazo de un mes, plazo de un mes que terminaba el mismo día que la Orden publicada por el Estado, y por eso en la disposición final se establecía que la Orden entraba en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región, al objeto de que los treinta días se...

...acudieran los agricultores y ganaderos y pudieran ser asesorados por los técnicos de la Consejería.

Esto nos ocurre con todas las disposiciones que son susceptibles de ser homologadas por la Comunidad Económica Europea y obtener retornos a los gastos que, con cargo a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, se ejerzan y puedan tener retornos, en este caso del 50%, directamente a la Comunidad Autónoma por parte de Bruselas, por parte de la propia Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Para la réplica, el Sr. Egea.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la contestación del Consejero de Agricultura y alegrarnos de que después se haya hecho publicidad de la disposición. A mí se me ocurre, con buen humor, de que deberían de poner ustedes como en algunas historias de los tebeos, que diga: «continuará», y después se vuelve a explicar en un lenguaje que puedan entender aquéllos a los cuales va dirigida.

Entiendo perfectamente la contestación que ha dado para ajustarse a las disposiciones que establece la Comunidad y que después se haga la publicidad, pero vamos, advierta que ponga «continuará» y que se le informe al agricultor de lo que se puede hacer.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Consejero, para dúplica.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Sí, bueno, solamente señalar que una cosa es lo que es la disposición legal y que, efectivamente, si no se hace de esa forma puede ser rechazada, y de hecho ha ocurrido, ha habido precedentes en este país de órdenes que no han sido homologadas por cuestiones de ese tipo, ¿no?, por la Comunidad Europea.

Pero quiero tranquilizar a su señoría, entiendo que la campaña de explicación, porque a través de las páginas semanales que se editan en colaboración con el diario «La Verdad» se dio, se realizaron reportajes explicando en qué consistían estas ayudas, qué requisitos había que reunir, etcétera, se han hecho reuniones por parte de los técnicos de Extensión Agraria en las oficinas comarcales y en los distintos municipios con asistencia muy numerosa de agricultores, para explicarles, puesto que era una iniciativa nueva sobre todo en lo que concernía a los diez municipios calificados como zona árida interior de despoblamiento, y, una vez finalizado el plazo de solicitudes, pues, puedo señalarle que las cifras de solicitud en los municipios de montaña, donde era el tercer año que se desarrollaba esta medida, se han mantenido respecto de años anteriores e, incluso, con un ligero incremento, las 606 solicitudes de montaña del ejercicio anterior han sido este año 636, y en los nuevos municipios, es decir, en los de zonas áridas interiores, se ha alcanzado un total de 1.240 solicitudes, lo que ha totalizado para toda la Región el que esta medida de compensación de rentas, este año, va a afectar a 1.876 agricultores y ganaderos que

se van a beneficiar tanto de la indemnización compensatoria básica como de un 35% adicional que se eleva al 40 en el caso de ganaderos incorporados a agrupaciones de defensa sanitaria, con la indemnización compensatoria complementaria que tiene establecida, al amparo del Reglamento 797, esta Comunidad Autónoma. Entendemos que, al igual que ocurrió el primer año de solicitud de la indemnización compensatoria de montaña, posiblemente el próximo año estas cifras puedan incrementarse y se superen las 2.000 solicitudes en el ejercicio próximo, dentro de esta Comunidad Autónoma, entre los doce municipios que pueden acogerse, sus agricultores y ganaderos que reunen las condiciones pueden acogerse a esta medida. Calculamos que entre ambas, entre la básica y la complementaria, va a suponer, insisto, una medida de compensación de rentas, para este ejercicio en el entorno de los 105 millones de pesetas que van a recibir estos solicitantes.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Pasamos a la Pregunta 255, sobre inversiones turísticas en 1988, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Fernández tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que ya es una constante conocida de todo el Consejo de Gobierno la preocupación del Grupo Parlamentario Popular por la reiterada falta de ejecución, de ejecución en un porcentaje, digamos, suficientemente alentador, que se viene observando en la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma un año tras otro.

También, es una preocupación constante de nuestro Grupo el tema del sector turístico por considerar que es un sector de futuro para nuestra Región, que reune una serie de condiciones climatológicas, de playas, de paisajes y de ambientes que favorecerían con una buena política de infraestructura el que, no solamente tuviésemos más visitantes, más turística, sino que el turismo que nos visita fuese de más calidad y que se dejara mayor cantidad de dinero en nuestra Región.

Sin embargo, al observar la liquidación de los Presupuestos de 1988 nos salta inmediatamente a la vista un dato que resulta preocupante, si hemos sabido leer bien el dato y hemos sabido interpretarlo bien. El dato significa que mientras que en las operaciones de promoción turística la ejecución de las partidas correspondientes, digamos que es satisfactoria, no ocurre lo mismo con lo previsto para inversiones de capital en donde el grado de ejecución supone, aproximadamente, un 26%.

De poco sirve que hagamos muchas campañas de promoción turística si luego nos encontramos con unas infraestructuras que dejan bastante que desear al visitante y, eso, puede llevar a situaciones de desánimo y a determinaciones de no volver más a nuestra Comunidad Autónoma si no se encuentran, pues eso, las condiciones necesarias para pasar un veraneo feliz, con todos los servicios al alcance de la mano. Y en fin ésta es la pregunta.

Yo sé que a la pregunta a), o mejor dicho, dentro de la formulación de la pregunta los apartados a) y b), evidentemente, van a ser respondidos afirmativamente por el Consejo de Gobierno, o quizá no, quizás el propio Consejo de Gobierno, el Consejero de la materia no se encuentre plenamente satisfecho del grado de ejecución y de la política seguida, pero sí que querríamos saber porqué ese bajo grado de nivel en materia de inversiones, que no se corresponde y que es, a nuestro juicio, un contrasentido con el alto grado de ejecución de la campaña de promoción.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

El Consejo de Gobierno. D. Esteban Egea tiene el uso de la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, una lectura optimista y sencilla de esos datos nos haría decir que, efectivamente, fíjese si el Gobierno está satisfecho de esa política que con la mitad del dinero tenemos llenos todos los hoteles y todas las viviendas durante la temporada alta en esta Región de Murcia, es decir que nos hemos gastado la mitad y tenemos a plena ocupación la Región, o sea que sería para sentirse absolutamente satisfechos porque hay un ahorro considerable.

Efectivamente, luego, la distribución presupuestaria separa lo que son los conceptos, en donde se han invertido, o no, las consignaciones presupuestarias en el Presupuesto.

Atendiendo a esos datos, la ejecución, el grado de ejecución, por lo menos para el papel que sale de nuestra Consejería, estaría en torno al 96%. Hay unas incorporaciones que, efectivamente, no nos hacen estar satisfechos por la lentitud en la que se están desenvolviendo, son fundamentalmente las inversiones que contemplan la construcción del Centro de Congresos, que va unido al Auditorio, y, por otra parte, la Escuela de Hostelería que se está construyendo en la ciudad de Cartagena, en este último caso por un retraso motivado por la puesta a disposición, por parte del Ayuntamiento de Cartagena, de los terrenos donde se iba a realizar el centro, ha hecho que se vaya acumulando, por incorporaciones sucesivas, el dinero previsto para llevar a cabo la construcción de ese centro. En el caso del Auditorio y Centro de Congresos y Exposiciones en Murcia, el hecho de estar compartido nuestro presupuesto con el Ministerio de Cultura, por un lado, con el Ayuntamiento de Murcia, por otro, y el hecho de que la complejidad del proyecto haya hecho que la entrega del mismo pues se haya retrasado aproximadamente unos siete u ocho meses por parte del redactor, del equipo redactor, a nuestro Departamento ha motivado que las consignaciones presupuestarias previstas en esa partida se vayan acumuland, así mismo y por lo tanto, en el global, pues efectivamente haya autorizado retenido ese 96% que yo señalo y no gastado posible ese 25% que usted señala. Quiero decir que los dos tenemos razón al señalar que depende cómo se miden las cantidades, pues pueda decirse que existe un alto o un bajo de grado de presupuesto. En cualquier caso, lo que a nosotros nos gustaría es que, efectivamente, esas se pusieran ya en marcha porque estamos necesitando las instalaciones para completar el panorama de infraestructuras dedicadas al turismo.

Con relación a la política turística, a mi juicio está bastante bien diseñada y no depende exclusivamente de nuestro Departamento, lo hemos dicho ya en muchas ocasiones. El turismo contiene, tiene un enfoque multidisciplinar, de hecho, en los consejos asesores nosotros analizamos del orden, ahora, para la temporada alta vamos a analizar del orden de 26 variables diferentes que pueden afectar a la calidad de los servicios prestados al turista, pero de esos, a lo mejor, posiblemente nosotros mantengamos sólo 4 ó 5 directamente. Quiero decir que la recogida de basuras o el hecho de que hayan aparecido fotografías, como un depósito de basuras que por omisión de la empresa concesionaria o por otro motivo haya aparecido un par de días seguidos en un determinado lugar y haya sido fotografiado y denunciado por los medios de comunicación, pueden estar perjudicando y, efectivamente, todos somos responsables, y más nuestro Departamento, de ese medio ambiente, de esa polución ambiental que pueda perjudicar los intereses turísticos de nuestra Región, pero ya digo que fenómenos como que si la Telefónica tiene sus servicios previstos, o si Sanidad va a hacer un buen seguimiento de las playas, o si hay un buen plan de vigilancia y control por parte de la Administración regional, o si hay una buena limpieza de las playas del MOPU, es decir, las tres administraciones e, incluso, yo creo que la empresa privada, deben de unir y sumar los intereses puesto que en definitiva es un sector muy dinámico, es un sector puntero, pero también es un sector muy frágil ante determinados aspectos y entre todos tenemos que mimarlo para que, desde luego, pues, coincidan esa suma de intereses con los propios, esos intereses turísticos de la Región de Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para un turno de réplica, el Sr. Fernández López tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Lamento tener que volver a hacer intervenir al Sr. Consejero de Turismo, más que nada porque le veo francamente disminuido en sus facultades físicas y créame que lo siento, pero no cabe duda una cosa, yo sé que su Departamento sólo no puede atender todas las facetas que el turismo lleva consigo, una buena infraestructura turística requiere de unas buenas carreteras, requiere de que haya, evidentemente, una buena asistencia sanitaria y farmacéutica en las playas, que no la hay, requiere de muchas cosas pero, evidentemente, las tres administraciones implicadas, la Administración estatal, la Administración autonómica, la Administración local, deben de sumar esfuerzos y no solamente deben de sumar esfuerzos sino que deben de coordinarse esos esfuerzos para conseguir un resultado francamente positivo.

Los hoteles de la Región, no puede usted sentirse satisfecho, a mi modo de ver, por el hecho de que estén

llenos y no puede sentirse satisfecho, desde mi punto de vista, por dos motivos, uno, porque hay pocos hoteles en la Región, concretamente, yo conozco mucho la zona de Mazarrón por ser donde habitualmente veraneo y en Mazarrón no hay nada más que dos hoteles dignos de tal nombre, uno de ellos recientemente construido y otro un poco más antiguo, había un tercero que como usted sabe dejó de ser un hotel.

A mí me consta, por otra parte, de que en la otra gran zona turística de nuestra Región, en La Manga, los hoteles están llenos, pero solamente en el mes de agosto, nada más que en el mes de agosto, ahora se puede encontrar plaza en cualquier hotel que se vaya porque yo he hecho gestiones para estos primeros días del mes de julio y tengo plaza en cualquier hotel que se quiera, pero debemos de procurar que los hoteles de nuestra Región estén llenos todo el año, toda la temporada, y hacia ahí creo yo que se debe de canalizar el esfuerzo de la Consejería, coordinando, como hemos dicho antes, las actuaciones de las tres administraciones competentes en la materia con el fin de conseguir, no solamente un turismo estacional de verano sino de conseguir un turismo de calidad, porque se está notando en los últimos años que el turismo nacional nos visita más en detrimento del turismo extranjero, sobre todo del turismo extranjero que se deja divisas, y eso es lo que francamente nos preocupa, no es una crítica por criticar sino sencillamente es nuestra posición tratando de que este tipo de iniciativas sirvan de estímulo al Gobierno para decir: «¿Dónde me he equivocado? ¿Dónde están los errores de mi política de planificación turística?», y a partir de ese momento pues tratar de corregirlos.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

¿El Consejero, quiere un turno de dúplica?

Por tres minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Yo agradezco el estímulo, y efectivamente me sirve como tal, pero usted y yo hemos oído manifestaciones de algunos alcaldes diciendo que no es cuestión suya la limpieza de playas, que, efectivamente, es cuestión del MOPU y que por lo tanto lo que tiene que exigir es que se limpien esas playas. Nosotros hemos dicho que con esa actitud no favorece los intereses generales del turismo en la Región pero tampoco los suyos porque entraríamos inmediatamente en la polémica de: «Hombre, si usted que recibe todas las tasas que el turismo deja inmediatamente en su localidad, mire usted, que recibe la tasa por las construcciones de licencia de obras, que recibe las tasas por impuestos de radicación, que recibe las tasas y que sólo presta un mínimo de los servicios, la recogida del agua, las basuras, y tal, si usted no es también preocupación que está recibiendo la mayor parte de los ingresos que deja el turismo en su localidad y, sin embargo, exige de los demás que le hagan la prestación de los servicios más fuertes o más gordos, pues, es una mala mentalidad turística».

En cualquier caso, estamos, efectivamente, por la labor de coordinación y hemos hecho reuniones con los alcaldes de los cinco municipios, hemos hecho reuniones con esos mismos alcaldes y con el MOPU y con otras administraciones para tratar de llevar a cabo coordinación de políticas que mejoren el turismo, y yo creo que el diseño de la política turística de la Región está bien orientada y he dicho que no descansa en mi Departamento. Hay tres bloques que están perfectamente diseñados, hay un bloque de infraestructuras y, el bloque de infraestructura, afortunadamente, permitió que ayer, de acuerdo con su propia declaración y de acuerdo con su propio compromiso, el Consejero y el Presidente de la Comunidad inauguraran el desvío de Los Belones. Nadie se creía, incluso la prensa había anunciado, incluso, la prensa había anunciado que era muy difícil que para este verano pudiera estar, y lo anunció hace 3 días, o 4, que era muy difícil que para este verano pudiera estar abierto esa variante. El año pasado ocurrió lo mismo, 8 ó 9 días antes se planteó el hecho de que el desdoblamiento de La Manga no iba a estar previsto para el verano y, el desdoblamiento de La Manga estaba previsto. Ayer mismo se anunció que el desdoblamiento, es decir, que la autovía que iba a conectar el Algar con el Cabo de Palos se iba a construir, y posiblemente, pues en un plazo brevísimo podríamos disponer de esa nueva autovía. Quiero decir que hay un sector de infraestructuras que como tal está apoyando a los sectores más dinámicos de la economía regional y, por supuesto, el turismo se beneficia de ese carácter de apoyo a todos los sectores y por supuesto el turismo.

Y luego, hay otro sector que, efectivamente, coincide con esa carencia que usted detecta. Efectivamente, tenemos lleno lo que tenemos lleno, si tenemos poco

pues es fácil llenarlo, ¿eh?, es fácil llenarlo, y, por supuesto, pues si está lleno el «Galúa» o está lleno el «Doblemar» que sólo abre de abril a septiembre y que en temporadas como ocurre este año que porque se adelanta la Semana Santa a finales de marzo y no le entra dentro de su cuadrante, no abre en Semana Santa uno de los hoteles punteros de nuestra Región, es para, de verdad, plantearse qué mentalidad empresarial tienen los gestores de esos hoteles, pero la Semana Santa el «Doblemar» estuvo cerrado y abrió el día 1 de abril porque entraba dentro de su planificación pero, sin embargo, una temporada turísticamente interesante para todo el Mediterráneo, uno de nuestros hoteles no estuvo abierto.

Bueno, en definitiva, tenemos pocos hoteles pero, sin embargo, la política, el otro bloque fundamental es la promoción y la incentivación en la construcción de los hoteles y se está llevando a través de la Consejería de Economía, quiero decir que hay un bloque fundamental de resolución de infraestructuras y otro bloque fundamental de apoyo a la iniciativa privada para que levante el sector, para que lance la oferta del sector, ya nos encargaremos nosotros de ordenarlo que es nuestra responsabilidad de acuerdo con las competencias asumidas y de venderlo, lo que usted decía, la promoción y la ordenación del sector, ésa es la parcela que yo creo que además, de pe a pa, viene como transferencia y como en el Decreto que se nos ha transferido y es de verdad de lo que yo me estoy encargando, pero a mí me parece que el diseño es un diseño de Consejo de Gobierno, que el sector tiene un objetivo prioritario para el Gobierno y que lo está cumpliendo no sólo un Departamento, varios departamentos en conexión con las administraciones locales y también en conexión con las administraciones nacionales, con la Administración nacional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, a la pregunta número 256, con número de registro II-4.997, sobre la carretera MU-514, de Abarán a Blanca, formulada por D. José Fernández López.

D. José Fernández López, para la exposición de la misma tiene cinco minutos.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente, si la Presidencia me lo permite y el Consejero de Política Territorial no tiene ningún inconveniente, puesto que la pregunta 256 y la pregunta 257 están muy relacionadas entre sí, a mí me gustaría formularlas de forma conjunta, en una sola intervención.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

¿El Sr. Consejero, tiene algún inconveniente en que se agrupen estas dos preguntas?

Entonces, tiene usted el uso de la palabra para la número 256 y la número 257.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Gracias, Sr. Presidente. Y gracias, Sr. Consejero.

Aunque yo sea un Diputado Regional y, en definitiva, represente a todo el pueblo de la Región de Murcia es evidente que en esta Comunidad Autónoma existe en la Ley Electoral las circunscripciones electorales, entonces, junto a eso pues no puede uno tampoco olvidarse de aquello que tiene más cerca, de los problemas que vive más a diario, y eso es lo que le ocurre a este Diputado con la formulación de estas dos preguntas.

Hay dos puestos muy cerquita uno del otro, Blanca y Abarán, que están unidos por dos carreteras, una por la margen derecha del río Segura y otra por la margen izquierda del río Segura, no solamente son estas dos carreteras las únicas vías de enlace directo entre estas dos poblaciones sino que además tienen una importancia muy grande por cuanto que a lo largo del recorrido de los cinco kilómetros que separan las dos villas, la de Abarán y la de Blanca, pues hay una gran cantidad de fincas, de maravillosas fincas de frutales y de cítricos que tienen acceso a partir, precisamente, de esas carreteras. El estado del firme de las dos es malo, francamente malo, malísimo, sobre todo la carretera, me parece que se llama de la red local B-17, me parece que se llama, sí, B-17, de Blanca a Abarán por Corona se encuentra en una situación de verdadero peligro.

Yo quisiera saber, yo sé que existe un Plan General de Carreteras, evidentemente, pero yo quisiera saber si la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas tiene prevista alguna actuación más o menos inmediata respecto de estas dos vías de comunicación que, como digo, son muy importantes para los dos pueblos, dos pueblos que aportan una buena parte del produc-

to interior bruto de la Región, como es Blanca y es Abarán, en matería agrícola, quisiera saber las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo y cuándo se tiene previsto llevar a cabo estas actuaciones en estas dos carreteras.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

El Consejero, Sr. Calvo, tiene el uso de la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Respecto a la carretera de Blanca a Abarán, no la que va por Corona sino la de la margen derecha del río, en el año 87 se contrató un primer tramo para mejorarlo y se continúan las obras, en el momento actual están contratadas las obras para continuar esta mejora. Es una mejora estrictamente, o casi exclusivamente de conservación, con la finalidad de que el firme esté en buenas condiciones.

En cualquier caso, yo lo que quiero transmitir aquí, ahora, respecto a la carretera que va por Corona, para contestar en concreto, se está haciendo, se ha contratado el acondicionar el firme, esto está adjudicado en las obras de reparación y conservación del firme, así como la limpieza de los bordes de la plataforma y alguna otra mejora puntual pero, esta otra carretera, quiero recordarle que está incluida en el cuarto nivel del Plan de Carreteras, y si usted recuerda el Plan de Carreteras, respecto al cuarto nivel, lo único que se establecía era un nivel de mantenimiento prácticamente de forma exclusiva, o sea, no se contemplaban mejoras en el cuarto nivel, lo que pasa es que yo siento no poder contemplar el problema desde el mismo punto de vista que lo contempla el Diputado que me pregunta, en el sentido de que para mí no es la carretera de Blanca a Abarán sino que es toda la carretera que va por la margen derecha del río Segura y que une otra serie de localidades y que viene muy al pelo de lo que acaba de preguntar con anterioridad el Sr. Diputado, su preocupación turística, es quizá la carretera más bonita que tenemos en Murcia y yo no quiero estropearla, entonces, no sé si debe decirse esto, pero quiero estudiar la solución de la carretera que recorre la margen derecha del Segura desde, prácticamente, Cieza hasta Las Torres de Cotillas con una visión diferente de una carretera que pueda permitir, que deba soportar un tráfico de trailers, un tráfico de grandes camiones como está soportando ahora mismo, sin tener condiciones para ello y que para acondicionarla pues harían falta ahí voladuras, etcétera, etcétera, en parajes que son prácticamente únicos en la Región.

De manera que, pienso que pronto se va a discutir en esta Cámara una Ley de Carreteras donde posiblemente se contemplará determinados tratamientos particulares para determinadas carreteras y ésta, sin duda, va a ser una de ellas porque es una carretera a conservar en gran medida. Aparte, hay una razón complementaria y es que la N-301 está bastante próxima y, efectivamente, pienso que con unos enlaces adecuados pues tampoco es tan grande el desvío que tendrían que hacer las personas que circulen por ahí para relacionarse y no destrozar, pues no sé, parajes como El Menjú o parajes como Ojós que son realmente muy bonitos.

Esto es lo que puedo decirle.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Fernández, tiene usted la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Consejero, yo comparto absolutamente la preocupación suya porque la carretera que va desde Cieza hasta Las Torres de Cotillas por la margen derecha del río Segura se mantenga en una situación tal que no deteriore en modo alguno la belleza del paisaje que todo ese recorrido tiene, todos los municipios esos de Cieza, El Menjú, Abarán, Blanca, Ojós, Villanueva, Archena, todo eso, desde luego, es una de las zonas más bonitas que tiene esta Región y creo que tiene grandes posibilidades turísticas sobre todo, no porque sea mi pueblo, la zona de Blanca con un lago constituido por el llamado Azud de Ojós, con unas posibilidades extraordinarias.

Yo creo que se puede compatibilizar el buen estado del firme y un mínimo de seguridad con ese deseo, con esas pretensiones de que no se deteriore el medio físico, ni se produzca ningún impacto que estropée el paisaje, y tal. Por ahí, desde luego, por esas carreteras muy pocos trailers circulan, fundamentalmente porque todos estos pueblos tienen, como usted muy bien ha di-

cho, unos enlaces directos con la carretera N-301, me parece que se llama, de Madrid-Cartagena y, por lo tanto, muy pocos trailers funcionan.

Yo, me ha parecido entender y en concreto a lo que vamos que, tanto la carretera MU-514, de Blanca a Abarán, como la B-17, está ya en fase de adjudicación de obras, me ha parecido entenderlo, lo cual me alegra porque en cierta manera viene a compensar, aunque con un cierto retraso, la respuesta que hace ya más de un año me dio su antecesor en el cargo en el sentido de que las dos carreteras, las obras que yo pido ahora que se hagan me respondía el Sr. Consejero, en aquel momento, de Obras Públicas que se llevarían a cabo con cargo a los Presupuestos de 1988. Como esto no ha sido así, pues yo me conformaría con que se llevaran a cabo, como usted muy bien dice, con cargo a los Presupuestos de 1989.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias.

Para dúplica.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Sr. Presidente, gracias.

En concreto, la B-17 tiene adjudicadas obras de reparación y conservación de firme, limpieza de bordes de la plataforma y determinadas mejoras muy puntuales; ésta es la que va por Corona. Y la MU-514, la de Blanca a Abarán, tiene adjudicada la continuación de las obras de reparación de la parte, o sea, continuar con la parte que ya se hizo en el 87, adjudicadas para hacerlas en este año. Bueno, no sé si terminarán en este año pero para comenzar los trabajos en este año.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

La pregunta número 259, sobre paso a nivel situado en la carretera de Balsicas, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel.

Sr. Ramón Ojeda, tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Gracias, Sr. Presidente.

Si el desvío de Los Belones ha constituido hasta hace muy poco, al parecer hasta anoche, uno de los puntos más conflictivos, de los puntos negros de nuestras carreteras más conflictivos y, por qué no decirlo, el mayor exponente de la falta de eficacia de nuestra Administración regional en esta materia, por lo menos hasta hace muy poco tiempo, existe un punto negro muy parecido y que también influye, ya que hemos hablado recientemente del fomento del turismo, al que une la capital con todos los tramos de la costa del Mar Menor y con el único aeropuerto civil que hasta ahora existe en nuestra Región al encontrarse todavía un paso, el paso nivel de Balsicas, en la entrada de Balsicas, y la carretera que pasa por el centro del pueblo, además, últimamente agravada con la colocación de unos semáforos, desde luego necesarios, para salvar la seguridad de los ciudadanos de Balsicas. Entonces, esto ha producido y sigue produciendo durante todo el año y muy especialmente en estas temporadas de verano, como ya recoge la prensa de Murcia del lunes pasado, colas que se forman tanto hacia San Pedro, como a San Javier, como hacia Los Alcázares de más de 9 kilómetros, lo que ocasiona una tardanza en recorrer este tramo Murcia-Mar Menor el doble de lo normal y, también, ser lo primero que se encuentra el turista, hablando de formento de turismo de nuevo, que desembarca en el Aeropuerto de San Javier, a los diez minutos, es un paso a nivel verdaderamente tercermundista.

Por eso, la pregunta al Consejo de Gobierno es saber qué medidas hay previstas para solucionar este grave problema de tráfico y, sobre todo, saber cómo se van a hacer, si están previstas, cuándo se comenzarían y cuál sería su plazo de ejecución.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

Para su contestación, el Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Gracias, Sr. Presidente.

Quiero de entrada hacer dos afirmaciones, la primera respecto a que acabo de oír hablar de falta de eficacia. La terminación de estas obras de la variante de Los Belones estaba prevista para diciembre de este año, sólo el esfuerzo de los técnicos de la Consejería y de la empresa adjudicataria han permitido adelantar cinco meses la finalización de estas obras; ésta es una falta de eficacia muy rara.

También, respecto a la parte escrita que he leído de su pregunta, el Sr. Diputado nos habla de más de siete años de ineficacia. Me permito ponerlo en duda puesto que las transferencias las tenemos apenas cinco años, de manera que hay dos años de ineficacia que no nos corresponden en absoluto asumir, o sea que, en todo caso, asumo cinco años de ineficacia, no siete porque no tenemos tanto tiempo estas transferencias.

Yendo ya a lo concreto de la pregunta que me hace el Sr. Diputado, referente a la travesía de la C-3.319 por Balsicas y también, que incluye también el paso a nivel de la vía de ferrocarril, las medidas concretas para resolver dicho problema, evidentemente, es una variante de población con paso elevado sobre el ferrocarril y, también, sobre la carretera F-22 que va de Sucina a Torre Pacheco, y, también, otro paso inferior bajo el ferrocarril para vehículos ligeros del propio tráfico de la zona; esto enlazaría también, naturalmente, con la carretera que va a Los Alcázares. De manera que es una obra, una variante compleja, complicada, como lo ha sido también la de Los Belones.

Y en cuanto a la situación de esta obra, el proyecto fue adjudicado el año pasado y se acabó de redactar, y ha sido recibido en la Dirección General de Carreteras de esta Consejería este mismo año, hemos recibido el proyecto redactado. Bueno, supone unos 350 millones de pesetas de gasto y ha pasado la fase de aprobación técnica y está ahora mismo en el trámite reglamentario de información pública, o sea, está ya en trámite de información pública. Se prevé, pienso que como es un mes el trámite de información pública y luego está el mes de agosto, pienso que en septiembre, a principios de septiembre puede ya iniciarse la expropiación forzosa y a fines de este año creo que puede estar contratado este desvío; los trámites de expropiación ya sabe su señoría que son bastante premiosos e incómodos. La obra comenzaría por lo tanto a primeros del año que viene o a finales de éste, mi deseo si se acelera la expropiación es que sea a finales de éste y, el plazo de ejecución sería de doce meses, con lo cual es muy posible que dentro del año que viene esté ya la variante de Sucina en funcionamiento.

No recuerdo ahora mismo nada más que añadir a su pregunta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Para réplica, el señor Ojeda Valcárcel tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Agradecer al Consejero su explicación sobre las perspectivas de las obras que harán desaparecer este punto negro y que deseamos que se cumpla su plazo.

Y respecto a la falta de eficacia, me parece que no ha cogido que al explicar este punto hemos hablado de «hasta hace muy poco tiempo», es decir que nos parece muy bien en la fase de rapidez de la terminación del desvío pero, desde luego, desde que se planteó el problema hasta hace muy poco tiempo la desidia ha sido bastante significativa.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Pasamos a la Pregunta 262, sobre casa «Virgen de los Peligros» del puente viejo sobre el Segura, de Murcia, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Gonzalo Blasco, para formularla, cinco minutos.

Sr. BLASCO RIVERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una pregunta de un compañero que la voy a defender yo y, en el enunciado dice: "¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad alguna medida tendente a la protección de la casa «Virgen de los Peligros», del puente viejo sobre el Segura en la ciudad de Murcia? ¿Podría considerarla como bien cultural?"

Yo espero la respuesta del Sr. Consejero y la única puntualización que puedo hacer a ello es que la casa de la «Virgen de los Peligros» ha sido y es centro de atención de todos los murcianos e, inclusive, de los que venimos de los pueblos cada vez que pasamos por allí le echamos una mirada. Si se pudiera reparar sería bien para todos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Para su contestación, el Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Eso que ha dicho el Sr. Diputado es verdad, la referencia paisajística y de imagen que tiene la Virgen de los Peligros para los murcianos es un hecho compartido, constatado y cierto.

El edificio está mal, ése y el de enfrente, el problema que existe es un problema entre la legislación urbanística y la legislación del patrimonio histórico, porque a través de la legislación urbanística parece ser que las declaraciones de ruina son las que pudieran prevalecer a la hora de mantener, o no, los edificios. Efectivamente, conocemos toda una serie de triquiñuelas y de trucos empleados por los propietarios de los inmuebles y que son intereses que no coinciden casi nunca con los de los inquilinos, protegidos a su vez por la Ley de Arrendamientos Urbanos, y, lógicamente pues, cuando afecta, en el caso de los inmuebles, a intereses del Patrimonio Histórico-Artístico, por la Administración competente en esa materia que somos nosotros.

Entonces, como no tengo datos sobre el..., pero sí que voy a manifestarle la voluntad del Gobierno con ese edificio, me estoy basando en el de enfrente, es decir, los técnicos han declarado, los técnicos municipales del Ayuntamiento de Murcia han declarado al edificio de enfrente del que contiene a la Virgen de los Peligros, pues una ruina inminente y posiblemente no haya más remedio que proceder a la demolición porque no hay otro procedimiento para mantener el edificio del que estoy hablando y, yo creo que lamentablemente se pierde una imagen, o sea, se disminuye una imagen importante para la ciudad. Ahora, en lo que se refiere al edificio, al inmueble que contiene la Virgen de los Peligros, vamos a hacer todo lo posible por adelantarnos a esa declaración de ruina, vamos a ver si el estado del edificio permite de alguna manera, aunque sea a costa de un sacrificio económico importante, permite el mantenerlo en pie y nos permite conservar una de las imágenes más tradicionales de la ciudad para todos los murcianos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Para réplica, el Sr Blasco Rivera tiene la palabra.

Sr. BLASCO RIVERA:

Muchas gracias, Sr. Consejero, que se haga así. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Pasamos a la pregunta 267, sobre proyecto de mejora de la carretera C-3.211 en su tramo Lorca-La Paca, formulada por D. Vicente Boceta Ostos.

El Sr. Boceta tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Debido al enorme interés que ha despertado este Pleno de preguntas orales tanto en los Grupos Parlamentarios como en el Consejo de Gobierno, salvo la excepción del Grupo Mixto que encuentra (...) pleno al cien por cien, voy a ser muy breve, porque cuando las cosas son muy interesantes, si son breves, son doblemente buenas.

Tengo que decirle al Consejo de Gobierno que el motivo de esta pregunta es la esperanza que en aquella comarca, de Lorca a La Paca, la carretera 3.211, C-3.211, la esperanza que tenían todos los usuarios de esa carretera y sobre todo los vecinos de aquella comarca que son los que más transitan por ella de que llegara por fin la tantas veces prometida reparación de esa carretera, porque, como usted bien sabe, el tráfico de los camiones pesados de la fábrica de cemento es un problema grave para la seguridad de los usuarios de esta carretera.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, señor Boceta, por su brevedad.

El Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL) ·

Gracias, Sr. Presidente.

Creo que por fin los ciudadanos de aquella zona pueden comprobar que se está trabajando en la carretera a que alude el Sr. Diputado y, además, se está trabajando ya hace algún tiempo, en concreto, se están realizando las obras de fábrica y ya se ha empezado, incluso, a algo en cuanto a pavimento en la parte de La Paca, empezando por el Norte, o sea que por fin la carretera esa está haciéndose.

Se construyó, perdón, se proyectó en dos anualidades, como usted sabe, en este año la empresa se ha comprometido a certificar la primera anualidad, entera, que supone 300 millones de pesetas y el año què viene se concluirá este tramo.

En honor también a la brevedad espero que el Diputado que me pregunta haya leído mis numerosas declaraciones en el periódico sobre la importancia que tiene para la Consejería dentro del cumplimiento del Plan General de Carreteras este eje desde Lorca hasta «Venta Cavila», donde está incluido el tramo hasta La Paca.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

El Sr. Boceta, para réplica tiene la palabra.

Sr. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por su información, y yo he querido entender que este tramo al que me refiero en mi pregunta estará terminado en el próximo año.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

En la dúplica el Consejero de Política Territorial.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Sí, 18 meses, Sr. Diputado.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Pasamos a la pregunta número 268, sobre creación de la Estación de Desinfección de Vehículos Ganaderos de Lorca, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Boceta, tiene usted la palabra.

Sr. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

También muy breve, quisiera que se me explicara lo que en la pregunta que formulé y que está por escrito, que se presentó en el Registro de esta Cámara, se me contestara por el Consejo de Gobierno, por el Gobierno de esta Comunidad, a lo que manifesté en esta pregunta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

El Consejo de Gobierno. Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La Estación de Desinfección de Vehículos en el término municipal de Lorca estaba incluida en el plan específico para la erradicación de la peste porcina en los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras, se ha ejecutado conforme al proyecto aprobado por la Consejería con fecha 7 de diciembre del 87 y, terminadas las obras y encontrándose en condiciones técnicas para el fin al que estaban destinadas, se hizo entrega con fecha 20 de febrero de 1989 y mediante Orden al Ayuntamiento de Lorca.

La inversión por la cual preguntaba el Sr. Diputado ascendió a 12.749.700 pesetas sobre terrenos que fueron aportados por el propio Ayuntamiento de Lorca.

Adicionalmente, a la hora de la puesta en marcha por parte del Ayuntamiento de esta Estación de Desinfección se constató el interés de los ganaderos de que ese centro cubriera también alguna misión adicional, no directamente relacionada con la desinfección de vehículos pero sí con el comercio pecuario, en concreto,

se centraban en el establecimiento en esas dependencias de una báscula para que se pudieran en ella realizar labores que tienen que ver con la compraventa de animales y, adicionalmente, dado que era intención de la Consejería crear una red regional de centros...

...jurídicos un Decreto que regula la actuación de los diferentes centros de desinfección, unos estrictamente privados como el de Fuente Alamo que, subvencionado por la Comunidad Autónoma, fue construido por la propia Agrupación de Defensa Sanitaria, los que se han construido al amparo del Plan Específico de lucha contra la Peste Porcina Africana y lo que en este momento están en proyecto.

Puedo señalar a su señoría que la Consejería de Agricultura, al amparo de órdenes correspondientes en materia de sanidad animal, ha concedido ya, tramitado y concedido al Ayuntamiento de Lorca de 3.717.007 pesetas para la adquisición y establecimiento de la báscula de referencia al objeto de que el centro de desinfección pueda cubrir, como digo, las misiones no sólo de desinfección sino también aquellas otras que estaban planteadas adicionales, se plantearon adicionales por parte de los ganaderos a través de la Agrupación de Defensa Sanitaria de Lorca.

Por consiguiente puedo asegurar que, una vez publicado el decreto que regula el funcionamiento de los centros de desinfección en la Región para el control del tráfico pecuario y establecida esta báscula como un elemento adicional de esas instalaciones, es ya inminente la entrada en funcionamiento del correspondiente centro.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para réplica, el Sr. Boceta tiene la palabra.

Sr. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, usted me ha hablado de una inversión de 12 millones, creo entender que son 12 millones los que ha aportado la Comunidad Autónoma sobre los terrenos cedidos por el propio Ayuntamiento, pero, ¿quiere decirme con esto que la obra total ha sido de 12 millones de pesetas o eso es sólo la parte que ha aportado la Comunidad Autónoma a esta Estación de Desinfección?

También, quisiera decirle y manifestar que me parece muy loable la idea de que este centro sirva para otras misiones dentro del mercado pecuario de la Región y que no esté sólo dirigido a lo que, a la PEPPA, al Plan Específico de la Peste Porcina Africana, pero yo tengo que decir que esto cuando usted mismo ha dicho que se inauguró el día 20 de febrero del 89, de esto hace ya tres meses largos y el hecho real es que cuando se inaugura una obra en la que se ha invertido dinero público, y tengo entendido también que dinero privado, quizá esté equivocado, dinero privado que han aportado los propios ganaderos, hay que tener, yo creo, un poco más cuidado con los dineros públicos, porque el hecho real es que ahora, además de estos 3 millones largos de pesetas que usted dice que se van a dar para subvencionar la báscula y para estas otras misiones que se le quieren encomendar a esta Estación de Desinfección, el hecho real es que va a hacer falta más dinero porque aquello se inauguró, se le dio mucho bombo, una comida, asistió el Presidente de la Comunidad Autónoma, esto me recuerda otros tiempos de las inauguraciones que luego sólo servían desde el punto de vista propagandístico, pero el hecho real es que la obra se está deteriorando, toda la zona de entrada, la explanada de entrada pasada la puerta están creciéndole muchos matorrales en el propio asfalto y usted sabe bien que esto trae consigo luego el levantamiento de la capa asfáltica, en fin, yo creo, cristales rotos, aquello en el momento que siga en este plan luego habrá que volver a invertir otro dinero.

Entonces, mi pregunta, lo que me preocupa es que me parece muy bien ese decreto que están ustedes esperando para darle otras misiones, todo eso es muy loable, pero eso se podía, mientras se hace esa ampliación se podía estar usando como Estación de Desinfección, no veo, sigue sin decírseme cuál es la razón de que aquello no funcione cuando además después de una labor loable que se ha hecho, y tengo que reconocerlo desde aquí, en cuanto al seguimiento y a la erradicación de la peste porcina que ha sido una labor, vuelvo a repetirle, loable y muy efectiva, sería una pena que ahora, teniendo estas estaciones de desinfección de vehículos, estén ahí paradas, que no se utilicen, y que no tienen porqué quedar paralizadas ante esa otra utilización que se le quiere dar. Por tanto le rogaría que me aclarara esto y si me ha querido decir que no se van a poner en funcionamiento hasta tanto no se doten de las básculas, y demás, y si se le entregó al Ayuntamiento de Lorca y es culpa del Ayuntamiento de Lorca desde el momento que la Comunidad Autónoma invirtió ahí un dinero, creo que la Comunidad debe de instar a este Ayuntamiento y en lo posible obligar para que esta Estación entre en funcionamiento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Para dúplica, el Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Sí, en primer lugar aclarar que la construcción del centro se realizó por la Dirección General de Desarrollo Agrario de la Consejería de Agricultura, totalmente a expensas de los fondos de la Administración regional, sin aportaciones por parte de los ganaderos. La fórmula, como ya he indicado, en la Región existen otro tipo de centros gestionados de manera distinta, por acuerdo entre las partes, es decir entre la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Lorca y los ganaderos, a través de la Agrupación de Defensa Sanitaria, se acordó que fuera el Ayuntamiento de Lorca el que asumiera la gestión del centro de desinfección, pero yo quiero señalar a su señoría, y su señoría conoce bien el sector ganadero, que difícilmente puede funcionar un centro de estas características si los ganaderos no tienen voluntad de llevar sus vehículos a desinfectar en este centro, por eso pareció oportuno el que pudiera tener estas otras instalaciones que al relacionarse con el comercio pecuario hicieran más atractivo, porque no se le escapa tampoco a su señoría que este es un instrumento de la política de sanidad animal y, en definitiva, es un instrumento que puede ser interpretado en cierta medida por los ganaderos como un instrumento de control, desde el punto de vista de la Administración regional es un instrumento absolutamente necesario y hemos dado los pasos necesarios para su más pronta puesta en funcionamiento e, incluso, los elementos desinfectantes, es decir, el consumo de sustancias desinfectantes necesarias para que se realice el proceso a lo largo del tiempo que esté funcionando este centro, es un compromiso de la Consejería de Agricultura el facilitarlo para que pueda cubrir plenamente su función, pero insisto, y la experiencia así lo demuestra, sólo cuando el sector se integra de manera plena y convencida en una actuación de esta naturaleza sanitaria es cuando realmente los elementos consiguen su más plena eficiencia que es lo que todos deseamos y, al igual que están funcionando otros centros en la Región, nosotros esperamos que a la mayor brevedad y cubriendo también esa misión para la realización de operaciones comerciales con la susodicha báscula, pues pueda entrar en funcionamiento a la mayor brevedad posible.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la Pregunta número 270, sobre acuerdo con las centrales sindicales sobre complemento específico y productividad de los funcionarios de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Es constatar una cosa. Yo creo que vamos a cerrar bien, vamos a cerrar bien esta etapa, me refiero a este periodo ordinario, y la verdad sea dicha que contando somos nueve, en una Comisión hay once, pues, podíamos hacer este tipo de discusiones en otras..., aunque en este Salón me gusta muchísimo, está muy bonito, sobre todo queda muy bien cuando hay vacantes. Espero que las vacantes se ocupen pronto. Y de vacantes es de lo que vamos a tratar ahora con la pregunta.

Comparecía el Sr. Consejero en la Comisión de Hacienda exponiéndonos cuáles eran los criterios que la Comunidad Autónoma, después de un estudio y después de un acuerdo con uno de los sindicatos, el CSIF, había llegado; en realidad, el acuerdo que entonces se nos explicaba no estaba suscrito por las dos centrales sindicales, UGT y Comisiones Obreras. En aquel momento se nos exponía por parte de la Consejería que el problema que tenía la Administración regional era plantearse una Administración moderna basada sobre una calificación de cada uno de los puestos de trabajo que tiene la Administración y, en función del trabajo de cada funcionario, más o menos eficiente, pagar una productividad. En aquel momento se nos daban unas cifras, nunca supimos sumar, o pudimos sumar en concreto y, la primera parte de la pregunta va dirigida a conocer de qué forma se había llegado a acuerdo con el sindicato CSIF en aquella fecha, conforme se nos explicó, en cuantías dentro del complemento de destino, perdón, dentro del complemento específico.

Ayer, decían en los medios de comunicación la Consejería de Hacienda dos cosas que, bajo mi punto de vista, más que un éxito es un fracaso, decir después de tantos años, perdón, de por lo menos desde el año 83 al 89, de este volumen de años, de 6 años, de haberse hecho una Ley de la Función Pública Regional y de haber buscado toda una serie de medidas, decir dos cosas: una, que hay funcionarios que trabajan poco y,

dos, que tenemos los sueldos más altos de España, me parece a mí que eso es fruto de la gestión de un Gobierno, no es fruto del azar, en todo caso, no se puede culpar a poder llegar a más o menos acuerdo. Primera parte de la pregunta: ¿Cómo se ha llegado a esa situación en la evolución del tiempo y, en concreto, a qué paso siguiente se dio cuando se llegó a un acuerdo, o un preacuerdo, con Comisiones Obreras y UGT que no suscribió el CSIF, y cuáles eran los criterios de valoración que existían para el complemento específico, cuál la cuantificación que había y cuál la política o filosofía de la productividad, tanto en el acuerdo con CSIF, tanto como en el acuerdo con las centrales sindicales? Por otro lado, ¿cuáles son las previsiones presupuestarias o cuáles son los volúmenes presupuestarios que en ambos casos costaba a la Hacienda Pública el primer acuerdo con CSIF y el segundo acuerdo con UGT y Comisiones Obreras?

Cuando yo presenté la pregunta, que fue el día 26, no se había producido el hecho de decir que las centrales sindicales, en fin, habían, o ellas manifestaban o pensaban que se habían visto con el pelo movido, es decir, se habían encontrado con una situación de no cumplimiento de lo que había preacordado con el propio Consejo de Gobierno, perdón, con el Consejero de Hacienda. Con posterioridad, y ayer, se producen unos encuentros y se anuncian un futuro acuerdo o un mantenimiento de ese preacuerdo para el próximo lunes. A mí me gustaría conocer en esta Cámara, que es la Cámara, dicen, de mayor representación del pueblo de Murcia, el máximo representante del pueblo de Murcia, cuál es la situación a día 30, último día del periodo ordinario, que no último día del trabajo del Consejero de Hacienda.

También me gustaría conocer junto con ello los problemas aledaños a esta situación, porque, dicho y contado así puede parecer una realidad solamente de personas que tienen un interés legítimo de ganar más dinero y de personas que intentan también legítimamente conseguir la mejor Administración con el menor costo posible y con la mayor eficacia posible, pero la realidad está que mientras la Ley de la Función Pública decía que todo lo que era la oferta pública de empleo tenía que estar publicada a los tres meses de aprobada la Ley de Presupuestos, la realidad es que a los tres meses de aprobada la Ley de Presupuestos no tenemos la oferta pública de empleo y, no tenemos la oferta pública de empleo, ni el concurso de traslados, ni tenemos las oposiciones convocadas única y exclusivamente porque no tenemos la relación de puestos de trabajo, y no tenemos la relación de puestos de trabajo porque no tenemos fijados los complementos específicos de cada uno de los funcionarios, y estamos a siete meses del mes, perdón, a seis meses del mes primero.

A mí me gustaría conocer..., y esto está creando trastrueques, trastrueques dentro del funcionamiento de la propia Administración, por ejemplo, ¿se está dando o no se está dando el uso del artículo 131 de los Presupuestos que es dinero para gratificaciones, para utilizarlo en contratar personas eventuales porque no han podido cubrir las vacantes que tenían, las previsiones que tenían, mínimas, esos 400 puestos de trabajo que se iban a tener más las vacantes que se hayan producido? ¿Se está produciendo ese uso de algunas consejerías, sí o no, y cómo se va a corregir? Es decir, ¿para cuándo van a poder utilizar su 130 que es lo lógico que deben de utilizar, no el 131?

En suma, yo creo que ahora mismo la Administración en temas de personal por no tener este acuerdo firmado tiene unas dificultades añadidas, unas dificultades añadidas que provoca pues un funcionamiento renqueante. También tengo que reconocer que esto solamente puede producirse en un volumen parcial de la Administración y no en un volumen total.

Yo creo que, aunque no sea definitivo, hoy hay un medio de comunicación que publica una tabla para demostrar que los sueldos más altos... A mí me gustaría conocer solamente, porque el complemento de destino no es lo que entra en esto si no hay recalificación de niveles, es decir, si no hay un nuevo movimiento de niveles, el complemento de destino se mide por los niveles, yo solamente quiero conocer el complemento específico, en qué condiciones se ha quedado, qué criterios se han valorado tanto en el primer acuerdo con CSIF como en el segundo acuerdo con UGT y Comisiones Obreras, como en ese preacuerdo que parece que se puede mantener para el próximo lunes y, sobre todo, los volúmenes presupuestarios si están dentro de ese crédito que se fijó de 700, perdón, de equis volúmenes de millones si van a sobrepasar y en qué volumen va a sobrepasar. Como me imagino que usted tiene capacidad de movimiento ahí pues no va a tener necesidad de traer un crédito extraordinario en el mes de julio.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Pues, si no, fíjese la asistencia que tendríamos.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Ríos.

Para su contestación, el Consejero de Hacienda.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, la verdad es que este Consejero está acostumbrado a someterse a reválidas permanentes, donde al amparo de una pregunta se suscitan una serie de temas que no parece que fueran objeto del contenido inicial, pero, en este caso, yo lo entiendo perfectamente, la pregunta está formulada en un momento sobre una situación, al menos aparentemente, que su señoría podía no conocer. Con posterioridad a la formulación de la pregunta y antes de la celebración de este Pleno, pues tiene su señoría conocimiento de una situación distinta que yo creo que no es nada más que una posible interpretación de lo que constituye un pre-pacto.

Como su popio nombre indica pues, un preacuerdo es un documento previo que fija unas bases de trabajo sobre las que es posible que las partes que intervienen puedan llegar a plasmar su voluntad negociadora en un documento definitivo que sería lo que se transformaría en acuerdo.

En una comparecencia donde se dio explicación a sus señorías sobre la revisión del sistema retributivo, pues, yo creo que a lo largo de las 109 páginas que constituyen la transcripción de esa sesión, hay una, yo creo que en algunas partes una excesiva explicación, con lo cual yo creo que la pregunta de su señoría no va referida a la metodología o a los cálculos, o a los criterios que se elaboraron para llevar a cabo la revisión del sistema retributivo de los funcionarios de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, yo creo que la demanda de información que hace su señoría a través de la pregunta se refiere a la segunda parte, es decir, el acuerdo inicial con CSIF y un preacuerdo posterior con las dos centrales sindicales, UGT y Comisiones, celebrado posteriormente a ese acuerdo con la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios.

Bueno, sobre el primer acuerdo la base inicial era la de que había una subida lineal, la subida lineal lógicamente produce, en términos relativos, unos incrementos importantes para aquellos grupos de personas al servicio de la Administración regional con un nivel de salario inferior, por una situación que se deriva de un acuerdo de 1987 se produce un incremento superior en el segundo grupo de empleados públicos, es decir, el grupo D, de forma que el incremento varía entre el 13'5 y en torno al 4% para el grupo A, con un salto, es decir, es decreciente a medida que se eleva el nivel de titulación, la verdad es que la Administración Pública española es una Administración académica y establece unos determinados rangos entre sus empleados públicos, de una forma importante, basada en la titulación académica. Bien pues, como decía, se produce un incremento que va progresivamente disminuyendo a medida que se eleva el nivel de titulación académica, excepto en el caso del grupo D donde, como consecuencia, como decía anteriormente, de un acuerdo de 1987, se produce un incremento del 17'5 para los funcionarios de ese grupo.

Bien, el acuerdo se había planteado sobre una petición conjunta de todos los sindicatos de una subida lineal para el año 89, esa subida se acepta con una condición y es que cualquier mejora que se produzca para cada uno de los empleados públicos a lo largo del año podrá constituir una absorción de esa parte del incremento. Eso, posteriormente, se plantea por parte de los dos sindicatos que no firman ese acuerdo, por UGT y Comisiones, como un posible foco de distorsión de la Función Pública Regional. Entendiendo que parcialmente eso es cierto, fue por lo que iniciamos una revisión de ese acuerdo inicial de forma que se eliminaran las posibles distorsiones que podrían derivarse de ese carácter de absorción general que establecían las bases del acuerdo anterior y, como había venido ocurriendo desde el primer momento, por lo que se refiere a la fijación de los complementos específicos por parte de la Consejería, se estableció o se definió como un tema que en ningún momento iba a permanecer cerrado. La revisión de 5.270 puestos de trabajo en una Administración Pública yo creo que ninguna persona razonable puede aspirar a que la puesta en marcha suponga un acierto absoluto en todos y cada uno de los casos. El primero que reconocía la posible existencia de flecos, de situaciones que debían ser objeto de revisión fue el Consejero de Hacienda y así se lo manifestó, desde el primer momento, a la representación de los empleados públicos en la Administración Regional y, en cumplimiento de ese ofrecimiento de que la mesa de negociación permanecería abierta permanentemente para que pudiera ser objeto de revisión fue por lo que sucesivamente y con posterioridad al acuerdo de Consejo de Gobierno, de 4 de mayo, tanto por UGT como por Comisiones se presentó una serie de puestos que deberían ser objeto de revisión porque determinadas situaciones parece que no habían sido tenidas en cuenta o no habían sido, a criterios de dicho sindicato, valorados en sus justos términos. La verdad es que había situaciones que evidentemente debían ser objeto de revisión. Aunque en el conjunto del colectivo yo creo que el volumen de aplicación inicial, pues, constituía una puesta en marcha muy aceptable como consecuencia del volumen de puestos de trabajo que habían sido objeto de aplicación del nuevo sistema retributivo en unas condiciones generalmente aceptadas, se producían otras

que debían ser objeto de revisión. La verdad es que la Comunidad Autónoma tiene en nómina puestos de trabajo en la Consejería de Agricultura, por ejemplo, de pastor, y los pastores tienen que darle comida a los animales los sábados y los domingos también, me parece recordar que son seis los puestos de pastores que hay en la Comunidad Autónoma. En el conjunto de los 5.270 pues es posible, y el Consejero lo admitió desde el primer momento, que determinadas situaciones no generales podían y debían ser revisadas como consecuencia de que nadie puede aspirar a un acierto total en el momento inicial, pero sí hay una consideración general del conjunto mayoritario de los puestos que era objeto de una asignación que yo creo que, objetivamente, todos estábamos de acuerdo en que su revisión había sido correcta.

Le he comentado ese caso concreto con el fin de situar el planteamiento general en sus justos términos. La verdad es que habia una serie de colectivos que debían ser objeto de revisión. Las propias centrales sindicales presentaron su propuesta de determinados colectivos que fueran objeto de revisión y así se ha hecho, de forma que se ha extendido considerablemente la aplicación del complemento específico, como consecuencia de que determinadas situaciones han sido objeto de revisión y, de acuerdo con las centrales sindicales, se les ha asignado un complemento específico que tiene en cuenta las condiciones de trabajo y la mayor dedicación sobre lo que inicialmente podía aparecer como consecuencia de un análisis global general del conjunto de todos los puestos de trabajo.

Bien, ¿cuál es fundamentalmente la diferencia entre el acuerdo inicial y el preacuerdo con los sindicatos UGT y Comisiones? Bueno, fundamentalmente, y yo creo que eso es importante para los empleados públicos de la Administración regional, el que el carácter absorbible inicial en aquel acuerdo, y repitiendo palabras textuales que se habían utilizado en la mesa negociadora, lo pillen por donde lo pillen, pues, se corregía de forma que a criterio unánime se mejoraba la carrera administrativa del personal de la Comunidad Autónoma, se establecía una valoración objetiva y no tan subjetiva como inicialmente podía haber resultado como consecuencia de una comparación permanente, ante cuál era la situación de cada uno de los funcionarios de la Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 1988, y cuál era la situación en cada uno de los momentos posteriores a efectos de conocer cuál era el incremento real sobre sus retribuciones de forma que cada incremento pudiera ser objeto de absorción de la subida lineal que con carácter general se establecía.

Bien, había una subida inicial, una elevación de los complementos de destino sobre el complemento de destino básico que existía a 31 de diciembre del año anterior.

Bien, y en un momento determinado parece que puesto que una actuación razonable de cualquier gobierno impide que las previsiones de actuación se limiten al año natural, como consecuencia del periodo de vigencia de un ejercicio presupuestario, su señoría conoce que la presupuestación plurianual es una práctica cada vez más presente en la actuación pública. Como consecuencia de esa aplicación, en el caso de la Comunidad Autónoma, la presupuestación se elabora dentro de un marco más general donde se tienen en cuenta actuaciones que no se limitan a un ejercicio presupuestario, es decir, cada vez más las actuaciones exigen un horizonte superior al ejercicio presupuestario; en esta Comunidad Autónoma tenemos múltiples ejemplos. Contemplar la actuación en materia de carreteras, o en materia de vivienda, o la actuación sobre la modernización del regadío en la huerta de Murcia, el plan de instalaciones deportivas, etcétera, evidentemente tiene...

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Consejero, le rogaría fuese más breve.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Bien.

...bien, exige la consideración superior al ejercicio presupuestario. De acuerdo con eso, la oferta que hizo la Consejería a la representación de los empleados públicos fue la siguiente: la absorción limitada de esa subida lineal de forma que contemplara el techo presupuestario para 1989, una elevación al mayor nivel existente hoy en todas las administraciones públicas del complemento de destino mínimo para cada uno de los grupos y el reconocimiento, como así se hacía inicialmente, de que con la subida de retribuciones del presente año y la elevación de los complementos de destino mínimos para el año 90 se terminaba, se cerraba el tema de retribuciones del personal de esta Administración Pública, de forma que había un reconocimiento expreso a través de una penúltima cláusula, donde se establecía que en 1991 terminar el proceso de revisión con los apartados anteriores, las subidas que experimentaran en sus retribuciones los funcionarios o los empleados de esta Administración regional sería la que marcara la Ley de Presupuestos como consecuencia de

que había culminado el proceso de revisión del sistema retributivo. La elevación para el próximo año de los complementos de destino mínimo para situarlos a los niveles más altos de las administraciones públicas españolas supone un coste en torno a 230 millones de pesetas, el coste total de la revisión del sistema retributivo con la parte que afecta al año 89 supone un coste de 9.112 millones de pesetas, excluidos los artículos 151 en los casos en que es absolutamente imprescindible para poder cumplir el funcionamiento de los servicios y, lógicamente, excluidas las cargas sociales que como crédito ampliable no pueden ser objeto de alteración, salvo al alza, a lo largo del ejercicio presupuestario.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Diputado Ríos para solicitar alguna puntualización.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Dada la fluidez verbal del Sr. Consejero he conseguido hacer una quiniela mientras él me respondía, ya que ha sido muy conciso y muy concreto, y en un momento no sabía si me encontraba en el Pleno de la Cámara o haciendo un belén, me faltaba la Virgen y San José porque ya tenía los pastores. De todas formas, la quiniela me salía que ocho el Grupo Socialista, cuatro el Grupo Popular, el C.D.S. desaparece, Izquierda Unida se mantiene, digo, como situación política nueva después de la discusión y de hacer el belén.

Pero claro, el objetivo de la pregunta no iba dirigida al belén, ni a la quiniela, ni a este nuevo marco, iba dirigida a conocer con exactitud cuál era la oferta real, la situación real más o menos cuantificada. Se me ha quedado claro que son 230 millones de pesetas el complemento de destino, 9.112 millones ya no sé yo a qué hace referencia todo ese volumen, me gustaría que se me precisara a qué se hace referencia, y cuando habla de pagos plurianuales que se me especificara si son año 89, año 90 y más años, me refiero al régimen retributivo que decía que había sido plurianual, yo la información que tenía es que iba a ser a dos años, y, en cuanto a la absorción, cuando ha dicho «absorción limitada», ¿a qué se refiere de absorción limitada? Cuando discutíamos esto y hablábamos de que la subida lineal iba a ser de ciento y pico mil pesetas, no recuerdo la cifra, me permite el Sr. Consejero que no..., ciento veinte o ciento treinta mil pesetas, esas 130.000 pesetas iban a absorber todo tipo de complementos que en cada momento estuviera percibiendo cualquiera, cada uno de los funcionarios, de tal forma que podía ser real o podía, incluso, encontrarse con algunos casos que podía haber perdido su capacidad de ingresos al englobar, pues, desde pluses que se están cobrando de peligrosidad, etcétera, etcétera, digo, se englobaban en ese volumen de subida lineal del propio complemento específico.

En todo caso, yo le he hecho también una referencia, usted sabe que en nada las cosas son estáticas, en nada, ni mucho menos en política tampoco, entonces, comprenda usted, como miembro del Consejo de Gobierno, que por cierto también queda muy bien parado, ¿eh?, en esa quiniela quedaba con cinco miembros, de nueve, es el que mayor porcentaje tiene de todos los que estamos aquí, cinco de nueve es un porcentaje alto... En qué situación va a quedar cara al futuro pues ese movimiento dinámico que usted decía. Usted me decía que: «Es que usted ha presentado una pregunta de no sé qué día, que ahora hay otros acontecimientos». Pues sí, eso pasa en política que yo le he preguntado sobre una cosa que ha tenido movimiento, yo creí que estaba cerrado, se ha abierto y ahora empieza a cerrarse. Bueno, dígame en qué situación se encuentra ese cierre y en qué situación cuantificada, a ser posible, no me diga que si hay seis pastores porque, claro, vamos, me da la impresión de que es que los sindicatos están locos. Si los sindicatos piden la dimisión de usted por seis pastores, desde luego, yo creo que debíamos de llevarlo a la artesanía que tenemos por la zona del valle del Guadalentín y podíamos buscar pastores por cualquier sitio, no creo que sea el problema de las diferencias que existen hoy.

¿Cuál es el grado de diferencia, cuál es el punto de fiel que diferencian las demandas entre el preacuerdo y la posición que la Comunidad Autónoma o la Consejería de Hacienda mantiene ahí?

Le he hecho referencia de alguno de los efectos. Me gustaría que usted hiciese algún comentario, si lo estima oportuno, sobre los efectos que está teniendo el no cerrar este acuerdo en el tiempo medido, porque le hecho, le he preguntado sobre determinadas utilizaciones presupuestarias, le he preguntado sobre el tema, no ya de los traslados, o las oposiciones, sino de la convocatoria de oferta pública de empleo, etcétera, etcétera, si eso se va a agilizar una vez que se cierre esto. Es decir, supongamos que el lunes se zanja esto, ¿de qué forma se va a agilizar todo lo que tenemos paralizado o ralentizado?, porque me imagino que eso será

fácil, y que por lo menos para el mes de octubre, cuando ya tengamos aquí los presupuestos, pues esté más o menos caminado todo lo demás.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para un turno de dúplica de tres minutos, el Sr. Consejero de Hacienda.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Yo empezaría por una puntualización. No sé de quién es el error, pero yo creo que no piden mi dimisión sino mi cese; es una puntualización. Pero de alguien será el error.

Bueno, voy a tratar de aprovechar el escaso tiempo que tengo.

Me parece que no me he debido expresar bien cuando su señoría interpreta que los pastores constituyan un motivo de discrepancia. No, lo que he dicho es que había situaciones como por ejemplo el caso de los seis pastores que no había sido objeto de atención en la primera fase de la implantación de la revisión del sistema retributivo. A juicio de las centrales sindicales esa era una situación que debía ser objeto de revisión y fue objeto de revisión a petición de los sindicatos, se llevó a una mesa de negociación, llegamos a un acuerdo y se fijó el complemento específico de aquellas personas que los sábados y domingos tienen que atender a las cabras o a las ovejas, etcétera, no como un motivo de discordia.

Bien, para las personas que estaban percibiendo pluses de toxicidad, peligrosidad, etcétera, se les mantenía de forma que no era absorbible de las 130.000 pesetas como subida general, salvo que se implantara con carácter «ex novo» a partir de la revisión del sistema retributivo, por el carácter general de absorbible, por cualquier mejora en las retribuciones que pudieran experimentar los empleados públicos de esta Administración a lo largo del año 89.

Bien, yo he dicho que entendía que una pregunta formulada en un momento determinado como consecuencia de una situación cambiante pues que se adaptara, y lo entendía y me parecía muy oportuno la adaptación que hacía su señoría de la pregunta.

Bien, las diferencias fundamentales que hay ahora mismo entre la situación, pues yo creo que lo he contestado con anterioridad, y es como consecuencia de una posible interpretación o de una determinada interpretación entre todas las posibles. Se firma un preacuerdo donde se establece unas bases de trabajo sobre las que es posible llegar a un acuerdo, en base a eso pues es posible aceptar como una limitación legal, como una limitación absoluta, que su señoría, como miembro de la Cámara y por lo tanto copartícipe y coautor de una de las leyes más importantes que anualmente se vienen promulgando desde esta Cámara, o se vienen aprobando desde la Cámara, la Ley de Presupuestos, establece unos techos presupuestarios, bien, el aceptar que eso es una cláusula absolutamente limitativa o el considerar la posibilidad de que lo importante son los cálculos con lo que resulte del cálculo, y no el techo presupuestario como un límite real y definitivo. De interpretarlo de una forma a interpretarlo de otra pues surge una diferencia en torno a 580 millones de pesetas. Esos 580 millones de pesetas surgen como consecuencia de que se interprete que el documento, que sigue siendo un preacuerdo y no un acuerdo, pues, exige que se aplique con independencia de las limitaciones presupuestarias. Aplicarlo teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias supone el que una parte de ese incremento debe ser absorbido por la modificación importante que se produce en conceptos retributivos que se personalizan, como es el caso del complemento de destino, y que no están sujetos a la atención al puesto que se desempeña, como consecuencia de la fijación a través del complemento específico y ello con independencia del importe del complemento específico, de forma que se asigna una cantidad importante a un concepto que pasa a formar parte del funcionario, con nombre y apellidos y no del puesto de trabajo, como consecuencia del desempeño del puesto de trabajo con el complemento de destino a lo largo de dos años, como su señoría conoce. De forma que estamos, además, atendiendo una reivindicación de siempre de las centrales sindicales de que los funcionarios tengan sus retribuciones en la medida máxima posible con independencia del puesto que desempeñen, es decir, evitando así la posible oscilación que podría producirse como consecuencia de las competencias que cualquier responsable en la Administración Pública debe tener para poder organizar con carácter permanente el funcionamiento de la Administración Pública.

Ya comenté con anterioridad que, en complemento de destino, la propuesta que se hace a los sindicatos supone situar a esta Comunidad Autónoma, a sus em-

pleados, al nivel más alto existente entre las administraciones públicas, sólo hay dos Comunidades, perdón, tres Comunidades Autónomas que tienen ese nivel, pero ninguna con nivel de complemento de destino por encima de los que se ofrecen, de forma que se sitúan los empleados de esta Comunidad Autónoma al nivel máximo existente entre las administraciones públicas del país.

Yo creo que ese esquema que da como resultado, a título de ejemplo, a algo que su señoría ha leído y ha hecho mención con anterioridad, a una tabla que hoy se publica donde la oferta que hace el Gobierno del Presidente Collado son unos importantes incrementos como consecuencia de la revisión del sistema retributivo pero con matizaciones. Hay unas subidas muy importantes, como son, en torno al 39'9% de subida real en salario global pero, digo, con matizaciones, como consecuencia de que determinadas situaciones de ejercicio del trabajo no eran tenidas en cuenta antes, de forma que la peligrosidad, la toxicidad y la penosidad con que los peones de carretera realizan su trabajo tiene que ser objeto de traslación a su nómina y no se había tenido en cuenta hasta ahora, que yo conozca, la peligrosidad que supone el estar trabajando sin que se corte el tráfico en una carretera, el estar inhalando los humos que desprende el aglomerado asfáltico, que es evidente que es cancerígeno, y la penosidad de tener que estar trabajando al aire libre, sin ningún tipo de protección, tenía que ser objeto de consideración a la hora de fijar las retribuciones.

De forma que la aplicación que se establece con carácter general tiene en cuenta todo ese tipo de situación con independencia de que pueda aparecer en un momento determinado como incrementos salariales alarmantemente importantes, porque no parece que el país esté sufriendo un proceso de deterioro económico que exija reponer las retribuciones a esos niveles, lo que ocurre es que determinadas situaciones han sido objeto de análisis y de consideración con independencia de que pudiera producir un incremento importante, porque lo produce en términos relativos pero al considerar, y a eso me refería al decir con matizaciones, que el punto de partida no era un punto de partida aceptable como lógico, como correcto, porque muchas de las situaciones de las condiciones en que realizan los empleados de la Administración regional su trabajo, no eran objeto de consideración en la situación anterior.

Con respecto a la celeridad con que se lleve a cabo todo el proceso pues, yo le garantizo en nombre del Gobierno que así se hará en el momento en que haya un acuerdo definitivo y, repito, sobre la base de una estabilidad respecto de la... ( ) y 91 como consecuencia de que la actuación supone el tener que trasladar al año 90 una parte de la revisión del sistema retributivo, pero ahí se termina y ahí... ( ) entre el año 89 y la parte que queda de elevación de los complementos de destino mínimos para el 90 se ha terminado la revisión del sistema retributivo de los empleados públicos. En el momento en que haya un acuerdo, yo estoy convencido de que cuarenta y ocho horas después de firmar un acuerdo, el Consejo de la Función Pública que es un órgano consultivo que debe informar preceptivamente los aspectos que se refieren a los empleados de la Administración regional podrá emitir su informe y salir al Boletín la relación de puestos de trabajo y seguir todo el proceso que año tras año se viene realizando.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Como quiera que las preguntas siguientes han sido retiradas unas, otras trasladadas para su contestación por escrito y otra, del Sr. Ríos Martínez, se considera contestada en contestación anterior relativa al Llano del Beal...

Sí.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Que me la ha entregado por escrito el Sr. Consejero de la Presidencia y que, por tanto, igual que las anteriores, las cuatro que se me han respondido por escrito, las doy por respondidas ya en este Pleno, sin transformarlas...

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Así pues, agotado el orden del día, se levanta la sesión.